



PROGRAMA **PUENTES**

PRÁCTICAS
UNIVERSITARIAS
EN TERRITORIOS
SOSTENIBLES

TRABAJO FIN DE PRÁCTICAS (TFP)
PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA
AGENDA URBANA

RAÍCES INVISIBLES PERO AHORA VISIBLES: MUJERES Y AGRICULTURA

MANCOMUNIDAD DE RIBERA BAJA DEL GENIL

ANTONELLA OVIEDO CHILAVERT
JUAN PABLO MONGE CARO

20-07-2025

EL PROYECTO DE APLICACIÓN EN AGENDA URBANA (PAU)

| | | |
|-----|--|-------|
| 1 | Denominación del Proyecto y del Territorio. | Pg 4 |
| 1.1 | Objetivos globales del proyecto de intervención. | Pg 5 |
| 1.2 | Rescate y tratamiento de información de partida. | Pg 8 |
| 1.3 | Diagnóstico de situación. | Pg 13 |
| 1.4 | Estudio de casos similares y buenas prácticas. | Pg 14 |
| 2 | Formulación del problema y evaluación de soluciones. | Pg 17 |
| 3 | Proyecto de Aplicación de Agenda Urbana. | Pg 19 |
| 3.1 | Denominación. | Pg 19 |
| 3.2 | Objetivos Operativos. | Pg 19 |
| 3.3 | Actores y roles en el proyecto. | Pg 20 |
| 3.4 | Actividades Generales y Tareas Específicas. | Pg 21 |
| 3.5 | Recursos necesarios y posibles. | Pg 22 |
| 3.6 | Fases para su implantación. | Pg 26 |
| 3.7 | Hoja de ruta territorial propuesta para el desarrollo del proyecto. | Pg 29 |
| 3.8 | Ánalisis de factibilidad para su desarrollo o Resumen del estudio de viabilidad. | Pg 32 |
| 3.9 | Incorporación y análisis de la perspectiva de género en el proyecto. | Pg 33 |

| | | |
|----------|--|--------------|
| 3.10 | Diseños previos, infografías, mapas, desarrollo 3D, etc... | Pg 35 |
| 3.11 | Conclusiones. | Pg 41 |
| 4 | Programa Puentes alternativo | Pg 42 |
| 4.1. | Contexto. | Pg 42 |
| 4.2. | Datos obtenidos y Análisis de los datos. | Pg 44 |
| 4.3. | Conclusiones. | Pg 56 |
| 5 | Bibliografía. | Pg 58 |

Anexos

Pg 60

Anexo 1. Presentación del proyecto en Power Point.

Pg 60

Anexo 2. Reportaje gráfico.

Anexo 3. Ficha de proyecto de la entidad local.

Anexo 4. Estudio de viabilidad económico-financiera (si procede).

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA (PAU)

1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO Y TERRITORIO.

La Diputación de Granada promueve la Agenda Urbana Granada 2030, una iniciativa que nace a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, recogidos en la estrategia global conocida como AGENDA 2030. Esta propuesta busca guiar las políticas urbanas sostenibles de municipios y ciudades, teniendo en cuenta metas sociales, ambientales y económicas.

Con el objetivo de apoyar la puesta en marcha de proyectos concretos de la Agenda Urbana Local y contribuir a frenar la despoblación a través de la creación de oportunidades laborales para jóvenes, se ha puesto en marcha el Programa Puentes. Este programa responde a treinta y cinco proyectos distribuidos en diez ámbitos clave: turismo, vivienda, emprendimiento, igualdad, medioambiente, cuidados, patrimonio, energía, movilidad y agroalimentación. Cada uno de estos sectores atiende distintas demandas expresadas por los municipios de la provincia de Granada, organizados en áreas, consorcios, asociaciones y mancomunidades.

En relación con el tema que nos ocupa, este Proyecto de Intervención tuvo como objetivo inicial la creación de un Centro Comarcal de Información para la Mujer en el ámbito de la Mancomunidad Ribera Baja del Genil.

El centro proyectado habría funcionado en la práctica como un Centro Municipal de Información a la Mujer itinerante hacia todos los municipios que componen la Mancomunidad de Ribera Baja del Genil Huétor-Tájar, Villanueva Mesía, Salar y Moraleda de Zafayona

Por motivos que se manifestarán a lo largo del presente documento, no ha sido posible alcanzar la voluntad política necesaria para efectivamente activar e implantar este Centro Comarcal de Información para la Mujer en la zona.

A fin de aportar valor al territorio, con las pocas semanas que se han devengado desde que se pusiese de manifiesto la imposibilidad de llevar adelante el objetivo principal del Programa Puentes (estudiante y asistencia técnica de este proyecto tuvieron constancia de ese impedimento el día 26 de mayo de 2025), se ha procedido a realizar un diagnóstico de la situación de la mujer en el sector agrícola en la zona a fin de analizar: brechas salariales de género, efecto en las mujeres de la temporalidad y parcialidad de los puestos

de trabajo en el sector, estacionalidad, así como otros elementos que puedan dar información para evaluar el papel que tienen y los hándicaps a los que se enfrentan las mujeres trabajadoras de esta Mancomunidad.

Este pequeño diagnóstico se ha realizado a instancia y de conformidad con la propuesta de la Diputación de Granada, concretamente de los Programas Puente.

Todo ello se recogerá oportunamente en el presente documento.

1.1 OBJETIVOS GLOBALES DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

La creación (que finalmente no ha tenido lugar) del Centro Comarcal de Información para la Mujer en la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil comenzó a gestarse con el Programa Puentes del año 2023, tuvo continuidad y avanzó con el Programa de 2024 y ha concluido finalmente en 2025 con el Programa de este ejercicio. El proyecto original se inició a partir de una serie de objetivos fundamentales definidos por la dirección del Programa Puentes, y enriquecidos con las aportaciones de Salud Hermoso García, estudiante del programa en 2023. Estos objetivos sirvieron de guía para la planificación de acciones concretas orientadas a promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres rurales y el fortalecimiento del tejido social y productivo en la Mancomunidad Ribera Baja del Genil.

Objetivo general:

El objetivo general de este proyecto consistía en establecer un marco integral de colaboración y empoderamiento de las mujeres que fortaleciera el tejido social y productivo de la Mancomunidad Ribera Baja del Genil, fomentando la participación activa y la cooperación entre instituciones municipales, mujeres rurales y entidades locales, y promoviendo el desarrollo sostenible con un enfoque de equidad de género.

Objetivos específicos:

A partir del objetivo general, se definieron una serie de metas específicas que orientan las acciones del proyecto:

- Generar un acuerdo institucional para el impulso y la creación del Centro Comarcal de Empoderamiento de la Mujer Rural.
- Poner en marcha las medidas contempladas en planes anteriores relacionados con la igualdad y el desarrollo rural.
- Concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de empoderar a las mujeres

rurales y visibilizar sus desafíos y aportes.

- Promover el empoderamiento de las mujeres en sectores clave como el agroalimentario, la economía de los cuidados, el patrimonio y el turismo.
- Crear un Consejo Comarcal de la Mujer o modelo de gobernanza participativa que facilite la coordinación de recursos y estrategias entre asociaciones y entidades locales dedicadas a la igualdad de género.

Fases de acción:

Para alcanzar estos objetivos, se diseñaron diferentes fases de actuación:

1. Creación del Centro Comarcal de Empoderamiento de la Mujer Rural, en línea con el Real Decreto 99/2022, que regula el funcionamiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.
2. Lanzamiento de una campaña de sensibilización enfocada en visibilizar la situación de las mujeres rurales y la importancia de su empoderamiento.
3. Desarrollo de acciones específicas orientadas a fortalecer las capacidades de las mujeres en sectores donde tienen mayor presencia.
4. Implementación de un modelo de gobernanza territorial, basado en la colaboración entre entidades, asociaciones y administraciones locales.

Actividades previstas:

Las fases anteriores se habrían concretado en un conjunto de actividades distribuidas en tres grandes bloques:

1. Campañas de sensibilización:
 - Difusión de mensajes en redes sociales y medios locales.
 - Organización de charlas y encuentros sobre los desafíos que enfrentan las mujeres rurales.
 - Proyección de películas y documentales que reflejen sus historias, luchas y logros.
2. Apoyo a mujeres en sectores productivos:

- Redes de apoyo entre mujeres rurales, para compartir conocimientos, experiencias y recursos.
- Mentoría intergeneracional, conectando a mujeres jóvenes con mujeres mayores para el intercambio de saberes.
- Capacitación en tecnologías agrícolas y rurales, impulsando el uso de agrotecnología y herramientas innovadoras.
- Plataformas colaborativas de cuidados, que permitan organizar redes solidarias para equilibrar vida laboral y familiar.
- Promoción del turismo comunitario liderado por mujeres, que visibilice el patrimonio cultural y natural desde una perspectiva sostenible.
- Foro de ideas y espacios de innovación, para la generación de proyectos que impulsen el desarrollo económico y social del territorio.

3. Coordinación entre entidades por la igualdad:

- Reuniones periódicas de coordinación entre asociaciones y administraciones implicadas.
- Elaboración de un marco estratégico conjunto, con objetivos compartidos y áreas prioritarias de acción.
- Mapeo de recursos y capacidades locales, para identificar sinergias y mejorar el aprovechamiento colectivo.
- Campañas y eventos conjuntos sobre igualdad de género.
- Formación compartida entre entidades, para fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias en materia de igualdad.

Estos eran de inicio los objetivos que se plantearon ya en el año 2023 para esta iniciativa.

1.2 RESCATE Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PARTIDA.

El presente apartado tiene como objetivo establecer una base diagnóstica sólida para el desarrollo del proyecto. Parte de esta información ha sido extraída del **proyecto desarrollado en el año 2023 por la estudiante Salud Hermoso García** (en realidad los proyectos previos han sido objeto de estudio y base de las actuaciones que se han realizado en esta edición de 2025), en el marco del Programa Puentes, cuyo enfoque constituyó el punto de partida para la actual intervención. Para ello, se recopila y analiza información clave del territorio, incluyendo aspectos demográficos, económicos, políticos, institucionales y asociativos, con un enfoque particular en la situación de las mujeres rurales.

a) Análisis territorial y demográfico

La Mancomunidad objeto de estudio incluye los municipios de Huétor-Tájar, Villanueva Mesía, Moraleda de Zafayona y Salar. En un principio se valoró incorporar al proyecto también al municipio de Láchar por razones operativas, a pesar de no pertenecer formalmente a la entidad. El total poblacional supera los 22.000 habitantes, con una distribución equilibrada entre hombres y mujeres.

| Municipios | Total de Mujeres | Porcentaje de Mujeres | Total de Hombres | Porcentaje de Hombres | Población Total |
|----------------------|------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|-----------------|
| Huétor-Tájar | 5.295 | 49,54 % | 5.394 | 50,46 % | 10.689 |
| Villanueva de Mesía | 1.026 | 51,10 % | 982 | 48,90 % | 2008 |
| Salar | 1.305 | 49,89 % | 1.311 | 50,11 % | 2.616 |
| Moraleda de Zafayona | 1.552 | 49,51 % | 1.583 | 50,49 % | 3.135 |
| Láchar | 1.844 | 49,11 % | 1.911 | 50,89 % | 3.755 |

Tabla 1: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Finalmente, como se ha indicado el proyecto no ha salido adelante. Tampoco el municipio de Láchar llegó a participar activamente en esta ni en anteriores fases.

Las pirámides poblacionales de los municipios de la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil analizadas muestran una estructura demográfica envejecida, es decir, una mayor proporción de personas mayores frente a una base juvenil reducida. Esta configuración advierte sobre los desafíos de sostenibilidad social y económica en el territorio, y la necesidad de políticas específicas que respondan al envejecimiento

poblacional.

El servicio planteado en el marco de este Programa Puentes, pretendía dar respuesta también a este reto demográfico, adaptando su actividad y profesionales a las necesidades propias de las mujeres de la zona. El servicio estaba orientado hacia mujeres desde los 16 años por lo que era susceptible de afectar positivamente a todas las mujeres de esta zona. Más aún teniendo en cuenta que el servicio que incluiría asistencia jurídica, psicológica y social podía adaptarse y abordar las necesidades de cada mujer en función de su edad y circunstancias personales.

b) Contexto económico y situación de la mujer

La economía local en la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil se sostiene principalmente en el sector agrícola (especialmente el cultivo y comercialización del espárrago verde, con Identificación Geográfica Protegida) y el sector servicios. Sin embargo, se evidencia una clara feminización de la precariedad: muchas mujeres desempeñan trabajos temporales, y son mayoría entre quienes acceden al subsidio agrario por eventualidad. Esta situación refleja una desigualdad estructural en el acceso a empleo estable y digno para las mujeres rurales.

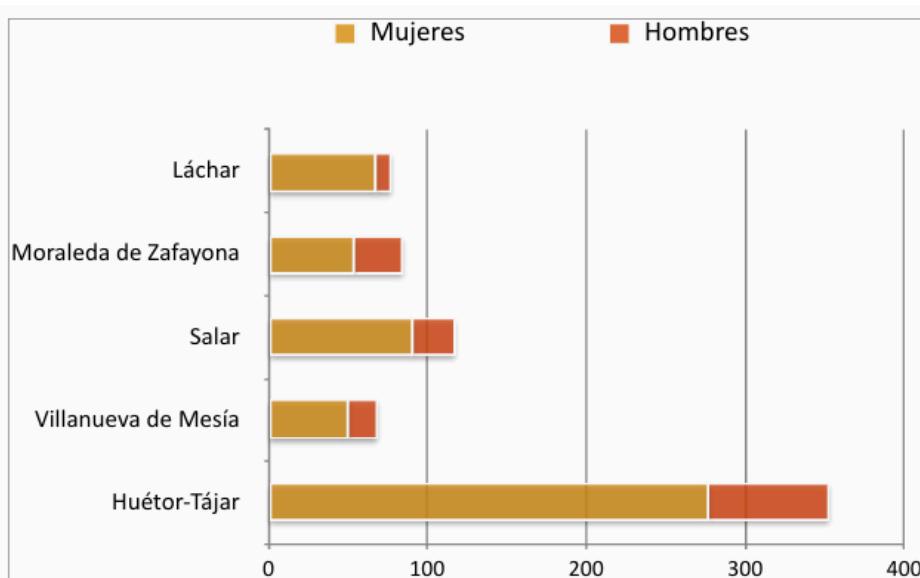


Gráfico 1: Subsidio Agrario Temporal

Siendo conscientes de esa realidad, se ha dedicado el último tramo del presente proyecto del Programa Puentes a diagnosticar la situación de la mujer en el sector agrícola en esta Mancomunidad.

c) Organización política local

Los municipios granadinos de Huétor Tájar, Villanueva Mesía, Salar y Moraleda de Zafayona están gobernados mayoritariamente por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), salvo en el caso de Salar.

Así, en Huétor Tájar continúa como alcalde Fernando Delgado Ayén (PSOE). En Villanueva Mesía, el gobierno municipal está encabezado por José Antonio Durán Ortiz, también del PSOE, elegido en las últimas elecciones municipales. En Moraleda de Zafayona, la alcaldía la ejerce Virginia Pantigas Ruiz, igualmente del PSOE-A, tras resultar elegida en 2023. Por su parte, el municipio de Salar es gobernado por Armando Moya Castilla, de Izquierda Unida, quien revalidó el cargo en las últimas elecciones, manteniendo así la gestión del consistorio bajo una formación distinta al resto. Láchar, no obstante, vivió un cambio reciente en su administración debido a una moción de censura, lo que es susceptible de generar cierta incertidumbre sobre su implicación futura en iniciativas conjuntas.

Lo cierto es que la implicación en el proyecto de los diferentes ayuntamientos ha sido heterogénea, sin terminar de conseguir un consenso mínimo que permitiera que el proyecto finalmente saliera adelante (aunque de inicio y los años anteriores, si parecía existir esa voluntad política, en otro supuesto no se habrían destinado tres Programas Puente a esta materia).

d) Recursos institucionales y asociativos

En el plano institucional, los municipios cuentan con recursos básicos como centros de salud, servicios sociales y espacios comunitarios. Huétor-Tájar destaca por una mayor dotación de servicios, por tratarse también del municipio más grande y poblado de los que componen la Ribera Baja del Genil.

En cuanto al tejido asociativo, existen varias organizaciones de mujeres (en Huétor-Tájar Asociación Mujeres Torre Mora; en Villanueva Mesía -Asociación Mujeres Albanta; en Salar Asociación Mujeres Nuevo Amanecer; en Moraleda de Zafayona Asociación de Mujeres Lazos y en Láchar Asociación de mujeres Gitanas la Alegría de Láchar) que abordan distintas temáticas como salud, autoestima, participación y lucha contra la violencia de género. Sin embargo, se detecta una escasez de entidades que trabajen específicamente desde un enfoque estructurado de igualdad.

Realidad, esta, que justificaba la conveniencia de la incorporación del servicio propuesto: Centro Comarcal de Información para la Mujer.

e) Recursos en materia de igualdad

La Diputación de Granada mantiene distintos convenios y programas que hacen posible desarrollar acciones de formación, asesoría y talleres específicamente dirigidos a mujeres, sobre todo en municipios pequeños y zonas rurales.

Entre ellos destaca el convenio que financia ayudas económicas para mujeres emprendedoras, facilitando subvenciones de hasta 600 euros destinadas a cubrir gastos básicos de sus negocios, como asesoría jurídica o administrativa. Además, se impulsan talleres y cursos prácticos en materias como digitalización, competencias profesionales, cocina o cuidados geriátricos, organizados en colaboración con asociaciones locales y consorcios comarcales.

Estos recursos representan un apoyo imprescindible para promover la participación activa de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial, así como para dotarlas de herramientas que potencien su autonomía. Sin embargo, pese a su valor, todavía resultan insuficientes para provocar un cambio estructural de fondo que logre reducir de manera significativa las desigualdades de género presentes en el territorio. Esto subraya la necesidad de reforzar y ampliar estas iniciativas, incorporando intervenciones más integrales y sostenidas en el tiempo.

f) Propuesta de creación del Centro Comarcal de Información de la Mujer Rural.

A la vista de las necesidades de la zona, se proyectó la creación de un Centro de Información para la Mujer de carácter itinerante, con presencia rotativa semanal en cada municipio. El Centro estaría financiado de manera compartida entre la Junta de Andalucía y la propia mancomunidad, en función del número de habitantes. Para su puesta en marcha, se requeriría personal técnico especializado y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 99/2022.

El proyecto se presentó en la reunión de fecha 21 de marzo de 2025 en la que todas las partes personadas mostraron su conformidad con la propuesta. Circunstancia que implicó el avance en las gestiones administrativas (consultas, elaboración de informes, etc) encaminadas a dar de alta el citado Centro de Información para la Mujer.

Durante la **edición 2024 del Programa Puentes**, la estudiante Clara Lorca Cuesta desarrolló el proyecto “Horizonte Igualitario: por un futuro equitativo”, una iniciativa que nació con la intención de crear este mismo Centro Comarcal de Información De la Mujer Rural en la Mancomunidad Ribera Baja del Genil. No obstante, tampoco en aquella ocasión se consiguió alcanzar el acuerdo de los municipios que conforman la Mancomunidad y de Láchar (localidad que no terminó de definir su participación en el proyecto). Tras valorar esta indefinición se decidió el 6 de junio de 2024 reorientar el proyecto a fin de realizar acciones que aporten valor en materia de igualdad en esta Mancomunidad.

Las limitaciones propias del verano, la falta de acuerdo político y la duda sobre la participación de Láchar en el proyecto llevaron a replantear la intervención. A partir de este análisis, Clara Lorca rediseñó su propuesta para enfocarla en una estrategia de sensibilización en igualdad de género con enfoque socioeducativo, dirigida principalmente a la infancia y adolescencia.

Objetivos del nuevo enfoque:

1. Sensibilizar a los menores sobre la igualdad de género desde edades tempranas.
2. Fomentar la participación activa de la comunidad en temas de igualdad.
3. Facilitar recursos educativos adaptados al entorno rural para promover la equidad.

Ejecución del proyecto:

El nuevo diseño se aplicó en cuatro municipios: Salar, Villanueva de Mesía, Huétor-Tájar y Moraleda de Zafayona. Aunque estaba previsto intervenir también en Láchar, no fue posible concretar la actividad por falta de confirmación institucional, pese a la disposición del Ayuntamiento para colaborar.

Las actividades se desarrollaron en espacios municipales como escuelas de verano, ludotecas y campamentos, aprovechando los recursos ya existentes y la implicación del personal técnico local. Se contó con el apoyo fundamental de los Servicios Sociales Comunitarios, así como con técnicas de inclusión social, monitores/as y responsables municipales.

Contenidos y metodología:

Las acciones combinaban el aprendizaje con la participación lúdica. Cada sesión seguía una estructura tripartita: bienvenida y presentación, desarrollo de dinámicas, y cierre reflexivo. Las temáticas abordadas incluyeron:

- Estereotipos y roles de género.
- Igualdad y equidad.
- Violencia de género.
- Feminismo y patriarcado.
- Barreras invisibles como el “techo de cristal”.

Entre las actividades destacadas, diseñadas e implementadas por la alumna, se encuentran:

- “Las monedas de la igualdad”, que visibiliza la brecha salarial.
- “¿Quién es quién?”, que desafía los estereotipos laborales.
- “La silueta de la igualdad”, que invita a reflexionar sobre las construcciones culturales del género.
- “Carrera de obstáculos” y “El peso de la igualdad”, que representan simbólicamente las dificultades que enfrentan las mujeres en su día a día.

Estas actividades permitieron un acercamiento didáctico y transformador, fomentando la reflexión crítica en los y las participantes a través del juego y el diálogo.

Aunque no se ejecutó la propuesta original, se logró un impacto significativo mediante acciones de sensibilización en igualdad dirigidas a menores. Esta intervención sienta las bases para futuras iniciativas más amplias y refuerza la importancia de trabajar la igualdad desde la infancia, como paso esencial para construir una sociedad más justa y equitativa.

1.3 DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.

Partiendo de las experiencias anteriores, se estableció como la primera prioridad del proyecto la obtención clara y sin matices de la voluntad política necesaria para llevar adelante el Centro Comarcal de Información para la Mujer en la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil.

Ese quórum se obtuvo verbalmente en una primera reunión que tuvo lugar en fecha 21 de marzo de 2025 en la que se presentó el proyecto a los/as representantes políticos de varios de los municipios implicados (aunque estaban citadas todas las personas con cargos públicos con capacidad decisoria).

La convocatoria y preparación de esta primera reunión ya implicó muchas horas de trabajo. La coordinación de todas las personas implicadas ha sido un hándicap en la elaboración del Programa Puentes. Algo que probablemente es inevitable por lo complejo que resulta conciliar las agendas de tantas personas.

A partir de ese momento comenzaron a realizarse los trabajos administrativos necesarios para efectivamente implementar un Centro Comarcal de Información para la Mujer en la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil.

El primer paso, consistió en plasmar por escrito esta voluntad política en un convenio o documento recogiese el acuerdo principal para llevar a cabo el proyecto. Una

vez que el convenio estuviera en marcha, se podría avanzar con la creación del Centro. No se trataba solo de abrir un espacio físico, sino de construir un lugar de referencia que actuará para mejorar sobre la situación de las mujeres en el territorio, y que pudiera dar una respuesta real a sus necesidades desde un enfoque integral y transversal. Para ello se había proyectado la creación de un servicio completo que ofreciera asistencia psicológica, jurídica y social a las mujeres usuarias del mismo.

El Centro Comarcal de Información para la Mujer se postulaba como una herramienta clave para coordinar esfuerzos, ofrecer atención especializada y poner en marcha medidas concretas de igualdad y prevención de la violencia de género, a través de un trabajo interdisciplinar que a su vez podría apoyarse y coordinarse con los servicios sociales de la zona..

1.4 ESTUDIO DE CASOS SIMILARES Y BUENAS PRÁCTICAS.

Existen en la Provincia de Granada otros Centros Comarcales de Información la Mujer que trabajan activamente y prestan servicio de forma eficaz a las mujeres de su ámbito. Trasladamos algunos de estos casos de éxito.

1. Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina:

Existe un centro de estas características operando en la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra. Este centro tiene un papel clave en una zona caracterizada por su dispersión geográfica y entorno rural.

Este Centro da cobertura a más de una veintena de municipios, donde muchas veces el acceso a recursos básicos no está garantizado. Desde allí se ofrece atención psicológica, orientación laboral y asesoramiento jurídico, todo ello acompañado de actividades formativas y campañas de sensibilización para la población.

- Este centro ofrece servicios itinerantes como se había planteado en el presente caso: Se acercan a donde están las mujeres. Como muchos pueblos son pequeños y apartados, el equipo técnico se traslada hasta allí, evitando así que la distancia sea una barrera.
- Tejen alianzas locales: Trabajan codo con codo con los ayuntamientos, asociaciones de mujeres y otros actores del territorio, lo que les permite actuar con más eficacia.
- Forman en lo que realmente importa: Los talleres que ofrecen están pensados para el contexto rural: emprendimiento local, turismo,

agroalimentación... Cosas que se pueden aplicar en el día a día.

- Llevan la sensibilización de pueblo en pueblo: En lugar de hacer actividades solo en la sede, rotan con charlas y campañas por distintos municipios, haciendo que el mensaje llegue a todas partes.

2. Mancomunidad del Río Monachil

Centro Comarcal de la Mujer:

Este centro da servicio a varios municipios del cinturón metropolitano de Granada. Aquí se combina la atención individual con acciones comunitarias más amplias, sobre todo enfocadas a prevenir y abordar situaciones de violencia de género.

Buenas prácticas que destacan:

- Una intervención completa y clara: Tienen protocolos bien definidos para acompañar a mujeres que sufren violencia, desde la parte legal hasta el apoyo emocional.
- Grupos para no sentirse solas: Han creado espacios donde las mujeres pueden compartir experiencias, apoyarse mutuamente y generar vínculos de confianza.
- Sumar esfuerzos con otras instituciones: Trabajan en coordinación con centros de salud y escuelas, lo que permite detectar situaciones de riesgo con mayor antelación.
- Aprovechan lo digital: Ofrecen asesoría psicológica y jurídica a través de internet, facilitando el acceso a quienes no pueden desplazarse con facilidad.

3. Mancomunidad del Valle de Lecrín

Punto de Información a la Mujer:

Se ha puesto en marcha un modelo práctico: un punto de atención que se mueve de forma itinerante y se apoya en la red comarcal para dar respuesta a las necesidades más urgentes.

Aspectos positivos a resaltar:

- Se adaptan al territorio: Al no contar con una sede fija, han diseñado un

sistema flexible que les permite atender a mujeres en pueblos dispersos y de difícil acceso.

- Impulsan liderazgos locales: Forman a mujeres referentes en sus municipios, que actúan como conexión entre el servicio y la comunidad.
- Educación constante: Realizan campañas en colegios, actividades comunitarias y acciones de igualdad durante todo el año.
- Miden lo que hacen: Aplican encuestas y mecanismos de seguimiento para conocer la efectividad de sus intervenciones y poder mejorarlas.

Puntos clave comunes en todas estas buenas prácticas:

A pesar de que cada territorio tiene sus propias características, hay una serie de elementos que se repiten en los centros que están funcionando bien:

- Están cerca de las personas: Ya sea desplazándose físicamente o utilizando herramientas online, estos servicios buscan llegar a las mujeres allí donde están.
- Actúan desde todos los frentes: No se limitan a un solo tipo de apoyo: combinan lo psicológico, lo legal y lo laboral, con una mirada amplia a través del acompañamiento.
- No trabajan solas: Se coordinan con ayuntamientos, colegios, centros de salud y entidades sociales para dar respuestas más completas.
- Dan voz y espacio a las mujeres: Impulsan redes, grupos de apoyo y formación que permiten que las mujeres participen activamente.
- Educación que no para: La prevención no se hace solo un día al año, están presentes de forma constante, con mensajes cercanos y adaptados a cada público.
- Saben leer el contexto: Adaptan sus intervenciones a si se trata de un entorno rural o urbano, y tienen en cuenta las costumbres y dinámicas locales.
- Evalúan para mejorar: No improvisan, recogen datos, evalúan resultados y ajustan lo que haga falta para seguir creciendo.

En definitiva, es claro que la figura que se pretendía implementar (Centro Comarcal de Información para la Mujer) era susceptible de aportar un servicio importante para las mujeres de esta zona. Siendo un éxito en otros territorios de la provincia de Granada.

2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y PRIMERA EVALUACIÓN DE SOLUCIONES.

En la Mancomunidad de Ribera Baja del Genil, muchas mujeres se han encontrado durante años con una realidad injusta, ya que si necesitaban ayuda psicológica, orientación jurídica o apoyo en temas de igualdad o violencia de género, no podían encontrar ese servicio específico en su propio municipio. Tenían que desplazarse a otras localidades, muchas veces sin contar con un transporte adecuado o sin la posibilidad de hacerlo por sus responsabilidades familiares o laborales.

Este simple hecho de tener que moverse para recibir atención, ha supuesto una barrera muy grande para muchas mujeres, sobre todo en pueblos más pequeños o con menos recursos. Y no estamos hablando sólo de la incomodidad de viajar, sino del coste emocional, económico y personal que implica pedir ayuda fuera del entorno conocido.

El resultado es que, muchas veces, esas mujeres no llegaban a dar el paso. Porque el miedo, la distancia o la falta de información terminaban pesando más que la necesidad de ser escuchadas, orientadas o protegidas.

Esta barrera en el acceso al servicio, era otro de los motivos por los que consideramos que habría sido conveniente la puesta en marcha de un Centro de Información para la Mujer de las características que se planteaban en este Programa Puentes.

El planteamiento era claro, contar con un equipo de profesionales interdisciplinario en el sector de la psicología, abogacía y asistencia social que recorriera los municipios de forma itinerante, atendiendo a las mujeres directamente en sus localidades, sin que ellas tengan que desplazarse, brindando así una intervención integral y enfocada desde un acompañamiento profesional. Siendo esta opción una manera de acercar el recurso a quien lo necesita y no al revés.

Este modelo no es nuevo, ya ha funcionado en otras comarcas rurales de Granada, y se ha demostrado que es una forma eficaz de romper el aislamiento, detectar situaciones de violencia y empoderar a las mujeres desde su realidad más cercana.

¿Por qué este paso es tan importante?

- Porque muchas mujeres no pueden o no se atreven a salir de su municipio para buscar ayuda.
- Porque ofrecer apoyo cercano y constante genera confianza y hace visibles realidades que suelen quedar ocultas.
- Porque no se trata solo de atender emergencias, sino de acompañar, orientar y formar desde una mirada integral.
- Porque este servicio permitirá crear redes locales de apoyo, reforzando el papel de las mujeres como parte activa de su comunidad.
- Y porque la igualdad también pasa por la cercanía: por ofrecer los mismos derechos y recursos a todas, sin importar dónde viven.

Con esta propuesta, la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil habría dado un paso clave hacia un modelo más justo, humano y accesible. Un modelo que escucha el territorio, entiende las dificultades reales y estructurales de las mujeres, y propone una respuesta concreta, útil y transformadora.

El objetivo era claro, que ninguna mujer de esta comarca se quedará sin apoyo por no tener cerca un recurso como este.

3 PROYECTO DE APLICACIÓN DE AGENDA URBANA.

3.1 DENOMINACIÓN.

El Proyecto de Implementación de un Centro Comarcal de Información para la Mujer nace de la necesidad urgente de crear un servicio específico para garantizar los derechos de las mujeres, promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y articular medidas concretas contra la violencia de género desde el ámbito local.

En el medio rural, las desigualdades de género se agravan por la dispersión geográfica, la falta de servicios especializados y la invisibilidad de muchas situaciones de discriminación y violencia. Las mujeres, especialmente en contextos rurales, enfrentan mayores barreras para acceder a sus derechos, denunciar situaciones de violencia o participar en igualdad de condiciones en la vida social y laboral.

Este Centro habría permitido acercar los recursos especializados al territorio, romper el aislamiento, y dar respuestas coordinadas y eficaces desde una perspectiva de género con un enfoque de derechos humanos. No se trata solo de ofrecer atención, sino de transformar mentalidades, prevenir la violencia y construir igualdad desde la raíz.

3.2 OBJETIVOS OPERATIVOS.

Uno de los objetivos operativos prioritarios de este proyecto consistía en crear un Centro Comarcal de la Mujer que preste atención psicológica, jurídica y social especializada a las mujeres de los municipios integrantes de la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil (Huétor Tájar, Villanueva Mesía, Moraleda de Zafayona y Salar).

Actualmente, la ausencia de un Centro de estas características en la Comarca obliga a las mujeres que requieren apoyo a desplazarse a otros municipios como Loja o Alhama de Granada. Esto dificulta seriamente el acceso a servicios fundamentales, especialmente en situaciones de urgencia o vulnerabilidad, como ocurre en los casos de violencia de género. Contar con un Centro Comarcal propio permitiría acercar estos servicios esenciales al territorio, reduciendo barreras y mejorando la calidad y rapidez de la atención.

Este objetivo operativo retoma una propuesta ya formulada en convocatorias anteriores, que no pudo materializarse por falta de consenso y financiación compartida entre los municipios implicados. En esta ocasión, se parte de un diseño funcional ya establecido en los Programas Puente anteriores, por lo que el principal reto consistía en articular la colaboración intermunicipal necesaria para su implementación y sostenibilidad.

Se esperaba que este centro no solo mejorará el acceso a recursos especializados, sino que también se convirtiera en un referente comarcal en materia de igualdad de género, articulando actividades de sensibilización, formación, prevención de la violencia machista y promoción del empoderamiento de las mujeres rurales.

3.3 ACTORES Y SUS ROLES EN EL PROYECTO.

Para que el Centro Comarcal de Igualdad fuese una realidad, era fundamental contar con la implicación de distintos actores institucionales y sociales, cada uno con un papel bien definido dentro del proceso de planificación, puesta en marcha y sostenibilidad del proyecto.

- Diputación Provincial: impulsora del proyecto

La Diputación de Granada ha jugado un papel clave como motor inicial de esta iniciativa. Es la entidad que ha impulsado el proyecto desde su origen, aportando el marco técnico, metodológico y, en muchos casos, el respaldo económico necesario para poner en marcha infraestructuras y servicios de igualdad en el ámbito rural. Su participación garantiza la coherencia con las políticas provinciales de igualdad y la articulación con planes supramunicipales.

- Servicios sociales comunitarios: promotores/as en el territorio

Los equipos de servicios sociales de la comarca son quienes mejor conocen el terreno: los casos, las necesidades reales, las barreras cotidianas que enfrentan las mujeres de los municipios. Por eso, su rol como promotores/as del proyecto es esencial. Son ellos y ellas quienes han identificado la necesidad de este centro desde una mirada cercana, y quienes participarán activamente en su diseño, implementación y seguimiento.

- Representantes políticos y personal técnico-administrativo: decisores y facilitadores

Los ayuntamientos y, en concreto, sus responsables políticos y técnicos, tienen una función determinante como decisores. Son quienes deben comprometerse de forma realista y estable con el proyecto, aportando recursos, firmando acuerdos, aprobando presupuestos y coordinando esfuerzos. También tienen un papel importante como facilitadores: ayudarán a crear un clima favorable entre instituciones y ciudadanía para que el centro sea bien acogido y útil desde el primer día.

- Implicaciones económicas a medio y largo plazo:

Más allá de la inversión inicial, que podría haber estado cubierta en parte por la cofinanciación del servicio de la Junta de Andalucía y los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (si se hubiesen destinado a este fin), el desafío principal ha girado en torno a garantizar la sostenibilidad económica del centro.

A medio plazo, los municipios debían asumir ciertos compromisos presupuestarios compartidos para mantener el funcionamiento del centro, desde los gastos operativos básicos hasta las partidas destinadas a programas de formación, campañas o actividades comunitarias.

A largo plazo, una de las preocupaciones que ha impedido que el proyecto llegase a buen puerto era la posibilidad de que el servicio dejará de estar cofinanciado por la Junta de Andalucía o que la otra parte de la financiación necesaria (a través de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género) se dejase de recibir de forma inesperada.

Es decir, se debía establecer un modelo de gestión estable que asegure que las profesionales que atienden en el centro, juristas, psicólogas/os, técnicas/os de igualdad, contasen con contratos duraderos y condiciones laborales adecuadas. Esto no solo garantizaba la continuidad del servicio, sino también la calidad de la atención que se ofrecerá a las mujeres. En contraposición, ese personal cualificado, si adquiere una plaza fija en la Mancomunidad para prestar este servicio, pasaría a ser un peso financiero más para la Mancomunidad, principalmente en caso de que el modelo con el que se pensaba financiar el proyecto, dejará de aplicarse por uno u otro motivo.

Este tipo de servicios no son puntuales ni temporales, requieren voluntad política, planificación técnica y compromiso presupuestario a largo plazo. Es una inversión social con un impacto directo en el bienestar, la justicia y la cohesión del territorio.

3.4 ACTIVIDADES GENERALES Y TAREAS ESPECÍFICAS.

En esta sección se explican, de forma clara y ordenada, las principales actividades que se van a llevar a cabo y las tareas concretas que implica cada una.

Por un lado, se describen las actividades generales, que marcan el rumbo del proyecto. Y por otro, se detallan las tareas específicas, que son las pequeñas acciones necesarias para que todo funcione correctamente

-Actividades Generales: Obtener la voluntad política.

*Tarea Específica: Visita a Huétor-Tájar.

*Tarea Específica: Reunión con los representantes políticos de los municipios.

-Actividades Generales: Ejecutar la puesta en marcha del servicio.

- *Tarea Específica: Estudio de los trámites.
- *Tarea Específica: Elaboración de documentos.
- *Tarea Específica: Consulta a expertos/as.

Finalmente, en la reunión del día 26 de mayo de 2025, los agentes políticos indicaron que no querían continuar adelante con el proyecto. Los motivos aducidos fueron esencialmente:

- No se consideró que fuera un recurso adecuado para la zona.
- Se quería predecir o calcular a las personas exactas beneficiarias del recurso. Algo que no era posible porque se trataba de un nuevo servicio sin una muestra previa que valorar. En este sentido se puso de manifiesto la posibilidad de que el servicio no fuera realmente necesario (algo de lo que discrepanos completamente).
- La creación del servicio podría generar una carga financiera para la Mancomunidad más adelante.

-Actividades Generales: Búsqueda de alternativas.

*Tarea Específica: Modulación del proyecto original para realizarlo en un plan bianual. (No salió).

*Tarea Específica: Conversaciones con la Diputación para aprovechar el resto del Programa.

Finalmente, tras consultar con la Diputación, se me indicó que podía ser positivo aportar un diagnóstico de la situación de la situación de las mujeres en el sector agrícola en esta Mancomunidad.

3.5 RECURSOS NECESARIOS Y POSIBLES.

El proyecto inicial de este Programa Puentes cuya finalidad era la implantación de un Centro Comarcal de Información para la Mujer en la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil, tenía un coste previsto (según los Programas Puentes precedentes) que podemos resumir a partir de las siguientes tablas:

Tabla 1. Coste Anual por Profesional.

| Profesional | Jornada | Coste Bruto Anual |
|---------------------|---------------|-------------------|
| Asesor/a Jurídico/a | Media Jornada | 18.200 € |
| Psicólogo/a | Media Jornada | 18.450 € |
| Agente de Igualdad | Media Jornada | 18.450 € |
| TOTAL | — | 55.100 € |

Tabla 2. Distribución de Financiación.

| Aportante | Importe (€) |
|-------------------------------------|-----------------|
| Mancomunidad Ribera Baja del Genil | 27.550 € |
| Junta de Andalucía (cofinanciación) | 27.550 € |
| TOTAL | 55.100 € |

La Mancomunidad debía aportar el 100% de los fondos necesarios para cubrir los costes de este servicio desde el momento en el que se suscribe el presente acuerdo, sin perjuicio de que posteriormente se reciba la cofinanciación del servicio que se solicitará por los cauces oportunos a la Junta de Andalucía. Aunque esta forma de proceder se expuso

desde el principio y no pareció generar dudas ni recelos por las partes intervintentes, a la postre ha sido uno de los motivos por los que el Centro no ha salido adelante.

Tabla 3. Funciones por Profesional.

| Profesional | Principales Competencias |
|---------------------|--|
| Asesor/a Jurídico/a | Ofrecerá información y acompañamiento legal a mujeres, especialmente víctimas de violencia de género. |
| Psicólogo/a | Ofrecerá apoyo terapéutico, valoración emocional y orientación psicológica a las personas usuarias del centro. |
| Agente de Igualdad | Dinamiza iniciativas de sensibilización, coordina campañas, fomenta la participación social e institucional y actúa como enlace entre entidades. |

La contribución total que debía hacer la Mancomunidad Ribera Baja del Genil se establecería en función del número de habitantes de los municipios que la conforman.

Ayudas/Subvenciones previstas:

- La financiación del coste directo iba a ser subvencionado a través de una cofinanciación anual, apoyada por la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, el cual cubría el 50% del presupuesto de este centro.
- Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2024), ya asignados a cada municipio, que pueden emplear para contribuir a la Mancomunidad para que sean destinados a este servicio. Según los datos de las partidas recibidas anteriormente por los municipios implicados, destinando el importe de estos Fondos al proyecto, se habría financiado el otro 50% del coste total del servicio.

Tabla 4. Contribución Total de la Mancomunidad desglosado por municipios:

| Municipio | Población (SIMA, 2024) | Cuota anual a aportar |
|----------------------|------------------------|-----------------------|
| Villanueva Mesía | 1.980 | 2.967,57€ |
| Huétor-Tájar | 10.670 | 15.991,28€ |
| Salar | 2.602 | 3.881,57€ |
| Moraleda de Zafayona | 3.140 | 4.709,58€ |

Tabla 5. Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género otorgados en 2024. Resolución de 11 de julio de 2024 publicada en el BOE.

| Municipio | Fondos asignados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2024 |
|----------------------|--|
| Villanueva Mesía | 1.873,06 € |
| Huétor-Tájar | 18.577,85€ |
| Salar | 12.500,80€ |
| Moraleda de Zafayona | 4.092,74€ |

Este Centro prestaría servicios en todos los municipios de la Mancomunidad, dado que comparten características fundamentales en términos de población y empleo. Esto se hubiera logrado mediante la implementación de un servicio itinerante, que contará con el siguiente desglose semanal:

Tabla 6. Distribución del servicio.

| Día de la Semana | Municipio |
|------------------|----------------------|
| Lunes | Huétor-Tájar |
| Martes | Villanueva Mesía |
| Miércoles | Moraleda de Zafayona |
| Jueves | Salar |
| Viernes | Huétor-Tájar |

Todos los municipios de la Mancomunidad debían proveer de un lugar adecuado para la prestación del servicio que reúna al menos: tres salas o despachos para la asistencia de cada profesional, el mobiliario necesario para atender a las usuarias: escritorio, sillas, papelería y acceso a un ordenador e internet. Al igual que sucediera con el presupuesto, este aspecto se contempló desde el inicio sin que supusiera en aquel momento un impedimento para la implantación del servicio. Más tarde se comprobó que algunos municipios podrían tener dificultades para habilitar esos espacios.

Como se ha indicado anteriormente, desde que se comenzó a trabajar en este Programa Puentes del año 2025, se hizo en con la prioridad de aglutinar la voluntad política suficiente para llevarlo a cabo.

Los aspectos financieros y sobre el funcionamiento del Centro proyectado se comunicaron de forma clara desde el primer día, en concreto en la reunión de 21 de marzo de 2025, sin que en aquel momento se observase ninguna discrepancia con la propuesta por parte de las entidades locales.

3.6 FASES PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

Cronológicamente, se establecieron varias etapas que, de hecho, fueron cumpliéndose hasta que repentinamente el proyecto dejó de recibir el apoyo político necesario.

Fueron las siguientes:

FASE I: Promover el acuerdo institucional necesario para llevar a cabo la creación del Centro Comarcal de Igualdad.

Actividades generales a realizar: Reunión de todos los agentes implicados para la adopción final del acuerdo realizada en fecha 21/03/2025

Tareas específicas:

- Establecer contacto con los agentes implicados tanto a nivel político como técnico.
- Coordinar la celebración de la reunión.
- Elaborar una presentación que sintetice el la misión y el valor que aportará el Centro Comarcal de la Mujer en la zona: esta presentación debe abarcar todos los aspectos prácticos que en su día tendrá el Centro: ubicación, financiación y recursos, operativa habitual del centro y en definitiva cómo prestará servicio en la zona de referencia.
- Acercar posturas a fin de conseguir un acuerdo de todas las partes implicadas.
- Ofrecer alternativas en caso de que no se alcance un primer acuerdo.

FASE II: Suscripción del convenio marco con la participación de los diferentes municipios, su contribución al proyecto.

Actividades generales a realizar:

Redacción de un convenio marco que refleje los acuerdos alcanzados para la implementación del Centro Comarcal de la Mujer en la zona.

Tareas específicas:

- Elaborar un borrador del convenio marco y remitir a las partes firmantes para que realicen observaciones.
- Inclusión de adendas y modificaciones.
- Suscripción efectiva del acuerdo por las partes implicadas.

FASE III: Impulso de los trámites legales y administrativos necesarios para la puesta en marcha del Centro Comarcal de Igualdad.

Actividades generales a realizar:

Tramitación administrativa, legal y sobre la cofinanciación del proyecto por el Instituto de la Mujer.

Tareas específicas:

- Concreción de las necesidades burocráticas, licencias y formularios necesarios para la efectiva implantación del Centro Comarcal de la Mujer.
- Notificación a los agentes con capacidad para llevar estas gestiones sobre cómo han de formalizarse.
- Realizar aquellas tareas adyacentes o complementarias necesarias para la efectiva presentación de todos los modelos y formularios necesarios.
- Apoyo y resolución de dudas en todas las etapas de esta fase.

Podríamos decir que este fue el punto en el que el acuerdo se rompió. Ya se habían iniciado los trámites administrativos y se habían mantenido varias reuniones con el Secretario de la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil a fin de elaborar los documentos necesarios para poner en marcha el servicio, cuando súbitamente se nos comunicó que el proyecto no seguiría adelante (el 26 de mayo de 2025).

En última instancia, se había previsto realizar una fase más que habría sido la siguiente:

FASE IV: Dotación del Centro del personal y medios necesarios para llevar a cabo el servicio.

Actividades generales a realizar:

Publicación de ofertas de empleo para dotar de personal al Centro y gestión de los medios necesarios para la efectiva puesta en marcha del servicio.

Tareas específicas:

- Concreción de los perfiles profesionales necesarios y apoyo en la elaboración de las oportunas ofertas de trabajo.
- Solicitud del equipamiento necesario para la puesta en marcha del servicio a los agentes legitimados para incorporarlo.
- Apoyo a la administración y personas competentes para llevar a cabo estos procesos previos a la apertura del centro.

3.7 HOJA DE RUTA TERRITORIAL PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Como parte del impulso inicial al Centro Comarcal de Información para la Mujer, se planteó una propuesta de hoja de ruta que sirviera de base para organizar los primeros pasos del proyecto en el territorio. Esta planificación estaba pensada para orientar el proceso, marcar tiempos mínimos con al menos 20 días de presencialidad en el territorio con el fin de ayudar a definir las etapas a completar hasta la puesta en marcha del Centro de Información para la Mujer proyectados.

Tabla 8. Previsión primer trimestre: febrero, marzo y abril de 2025.

| Sesión | Día/Mes | Municipio | Acción |
|-----------|-------------|---|---|
| 1ª Sesión | 10 de marzo | Huétor-Tájar (OAL) | Reunión con la orientadora laboral |
| 2ª Sesión | 12 de marzo | Huétor-Tájar (Ayuntamiento) | Reunión con la Directora de Servicios Sociales Comunitarios, Concejala de Bienestar Social y Técnicas de Igualdad |
| 3ª Sesión | 13 de marzo | Huétor-Tájar (Servicios Sociales Comunitarios) | Preparación de una presentación del Proyecto para la exposición a los representantes políticos de los municipios |
| 4ª Sesión | 14 de marzo | Huétor-Tájar | Recopilación de |

| | | | |
|------------|-------------|--|---|
| | | (Servicios Sociales Comunitarios) | información de los anteriores proyectos de las ediciones de Puentes |
| 5ª Sesión | 17 de marzo | Villanueva Mesía (Ayuntamiento) | Consulta sobre los fondos de financiación del Proyecto |
| 6ª Sesión | 20 de marzo | Villanueva Mesía (Ayuntamiento) | Creación de la presentación del Proyecto en Canva |
| 7ª Sesión | 21 de marzo | Huétor-Tájar (Ayuntamiento) | Exposición del Proyecto a los representantes políticos de los municipios para su aprobación y puesta en marcha de un Convenio |
| 8ª Sesión | 24 de marzo | Huétor-Tájar (Servicios Sociales Comunitarios) | Preparación de un borrador para la creación del Convenio |
| 9ª Sesión | 26 de marzo | Huétor-Tájar (Servicios Sociales Comunitarios) | Contacto con el Secretario de la Mancomunidad |
| 10ª Sesión | 28 de marzo | Salar (Ayuntamiento) | Reunión con el Alcalde y con el Secretario de la Mancomunidad |
| 11ª Sesión | 31 de marzo | Villanueva Mesía (Ayuntamiento) | Presentación del Proyecto y Convenio a la técnica de igualdad del municipio |

| | | | |
|------------------------|------------|--------------------------------|---|
| 12 ^a Sesión | 4 de abril | Salar (Ayuntamiento) | Reunión con el Secretario de la Mancomunidad |
| 13 ^a Sesión | 8 de abril | Huétor-Tájar (Ayuntamiento) | Presentación de los Proyectos del Programa Puentes que se desempeñan en el territorio |

Tabla 9. Previsión segundo trimestre: mayo, junio y julio de 2025.

| Sesión | Día/Mes | Municipio | Acción |
|------------------------|------------|--|--|
| 14 ^a Sesión | 5 de mayo | Huétor-Tájar (Servicios Sociales Comunitarios) | Preparación de una Memoria Justificativa de no Duplicidad |
| 15 ^a Sesión | 16 de mayo | Salar (Ayuntamiento) | Presentación del Convenio y de la Memoria de no Duplicidad al Secretario de la Mancomunidad |
| 16 ^a Sesión | 26 de mayo | Huétor-Tájar (Ayuntamiento) | Reunión con los representantes políticos en la que se decide no seguir con el Proyecto |
| 17 ^a Sesión | 4 de junio | Villanueva Mesía (Ayuntamiento) | Trabajo en el diagnóstico del rol de las mujeres en la economía agrícola |
| 18 ^a Sesión | 9 de junio | Villanueva Mesía (Ayuntamiento) | Búsqueda de información para el |

| | | | diagnóstico |
|------------------------|-------------|---|--|
| 19 ^a Sesión | 27 de junio | Villanueva Mesía (Ayuntamiento) | Elaboración y desarrollo del diagnóstico |
| 20 ^a Sesión | 10 de julio | Huétor-Tájar (Servicios Sociales Comunitarios) | Ánalisis de los resultados del diagnóstico |
| 21 ^a Sesión | 24 de julio | Huétor-Tájar (Ayuntamiento) | Presentación del Diagnóstico a los representantes políticos de la Mancomunidad |

3.8 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA SU DESARROLLO, O EN SU CASO ESTUDIO DE VIABILIDAD.

El estudio realizado fue claro y concluyente, el proyecto no solo era completamente viable desde el punto de vista financiero, sino que además contaba con sólidos antecedentes de éxito en otras zonas de la provincia de Granada que servían de referencia y avalaban su puesta en marcha. Casos similares demostraban que iniciativas de este tipo no solo funcionaban en su plano más básico, sino que también generan un impacto real y duradero allí donde se implantan, siempre y cuando haya voluntad y compromiso para su mantenimiento.

A esto se sumaban las valoraciones de diversos agentes sociales, que coincidieron en destacar el gran beneficio que supondría especialmente para las mujeres de la zona. Entre otros alicientes se observó la adecuación del servicio proyectado para generar nuevas oportunidades laborales, espacios que facilitarían la conciliación, refuerzo de su autonomía personal y económica de las mujeres (de cualquier edad) de la zona y, en definitiva, podría suponer un paso importante para mejorar su calidad de vida y su proyección dentro de la comunidad. Era, sin lugar a dudas, una iniciativa con capacidad de transformar el día a día de las mujeres de esta zona.

Sin embargo, y pese a todas estas expectativas favorables, el proyecto finalmente no salió adelante. Pesaron demasiado la falta de voluntad política y las barreras presupuestarias que, una vez más, terminaron por frenar un plan que podría haber marcado la diferencia.

La normativa de la Junta de Andalucía, que establece que la subvención sólo se concede una vez que el servicio ya está en funcionamiento, complicó aún más la situación. Para los responsables municipales suponía tener que anticipar una inversión inicial que luego sería compensada, lo que supuso una barrera infranqueable para la consecución del proyecto.

Se llegó incluso a proponer por la Diputación de Granada la posibilidad de crear un programa de dos años con el mismo contenido que limitara el compromiso de la Mancomunidad con el servicio y que hiciera innecesaria la contratación indefinida y fija de los/as profesionales que actuarían en el Centro Comarcal de Información para la Mujer. Esta propuesta tampoco prosperó.

En cualquier caso, la falta de voluntad política no fue algo evidente hasta bien avanzado el Programa Puentes. De hecho, las reuniones iniciales no presagiaban el resultado final: imposibilidad de implantar el Centro de Información para la Mujer en esta zona.

Esa falta de claridad ha impedido a su vez que se pudiera llevar a cabo con más tiempo y planificación un proyecto alternativo. En este contexto, como se ha venido indicando, se ha llevado a cabo un diagnóstico de la situación de la mujer en el sector agrícola de la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil, como decimos, con las limitaciones propias de la falta de tiempo, recursos y planificación.

Aún así, se ha conseguido obtener información valiosa que, se espera, pueda ser de utilidad de cara a futuros Programas Puentes.

3.9 INCORPORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROYECTO.

Este Programa Puentes, en su doble enfoque: por un lado en relación con la apertura de un Centro de Información para la Mujer y posteriormente, al hilo del estudio sobre la situación de la mujer rural en el sector agrícola de esta zona, ha incorporado siempre la perspectiva de género.

Ambas iniciativas tenían y tienen por objeto mejorar la situación de las mujeres en la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil.

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (s.f.), la tasa de actividad femenina en Andalucía sigue siendo considerablemente inferior a la masculina, y cuando las mujeres acceden al mercado laboral lo hacen en mayor proporción mediante contratos temporales o a tiempo parcial, lo que limita no solo su estabilidad e ingresos, sino también

sus posibilidades reales de autonomía económica y desarrollo personal. Esta situación se ve intensificada en los pequeños municipios, donde la diversificación productiva es más reducida y los empleos suelen concentrarse en sectores tradicionalmente masculinizados.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística (2024) confirma que las mujeres continúan asumiendo el grueso de las responsabilidades domésticas y de cuidados no remunerados, un factor que impacta directamente en su tiempo disponible y en sus trayectorias laborales. La falta de corresponsabilidad y la escasez de servicios de apoyo a la conciliación hacen que muchas mujeres deban renunciar a empleos, reducir jornadas o incluso abandonar el mercado de trabajo ante la imposibilidad de compatibilizarlo con el cuidado de menores o personas dependientes. Así lo recogen también los datos del Instituto de las Mujeres (Ministerio de Igualdad, 2024), que evidencian la persistencia de importantes brechas en corresponsabilidad, afectando no solo a su situación económica, sino a su salud física y emocional.

Además de estas barreras estructurales, se observa una clara carencia de recursos especializados para atender las necesidades específicas de las mujeres, en especial en lo relativo a la prevención y atención integral de la violencia de género. Tal y como destaca el Instituto Andaluz de la Mujer (2024) en su Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, existe una urgente necesidad de reforzar y descentralizar estos servicios, acercándolos a las zonas rurales y evitando que la distancia geográfica se convierta en un obstáculo añadido para quienes requieren ayuda. En la misma línea, el informe de evaluación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad, 2023) identifica como una prioridad la creación de centros comarcales capaces de ofrecer una respuesta coordinada y multidisciplinar, especialmente en entornos rurales donde la dispersión poblacional dificulta el acceso a los recursos.

La conclusión sobre la conveniencia que tenía la creación de un Centro de Información para la Mujer y que motivó tanto este Programa Puentes como los dos Programas precedentes, no se alcanzó únicamente con datos generales, fue también el resultado de la información e inputs recibidos a nivel local por las personas más implicadas con la situación y vulnerabilidad de las mujeres rurales, en este caso hablamos de los servicios sociales que operan en la zona.

Su testimonio ha puesto de manifiesto el aislamiento que sufren muchas mujeres en situaciones de vulnerabilidad, así como la necesidad de contar con un espacio de referencia donde poder recibir orientación jurídica, psicológica y social, además de formación y acompañamiento para fortalecer su autonomía.

En este contexto, la creación de un Centro Comarcal de la Mujer en la Mancomunidad de Ribera Baja del Genil se presentaba no solo como una respuesta pertinente y necesaria, sino como una verdadera oportunidad para transformar la realidad

de muchas mujeres, impulsar su participación activa y contribuir a construir una comunidad más justa e inclusiva. Integrar de forma transversal la perspectiva de género en este proyecto implica reconocer y visibilizar las desigualdades existentes, pero también diseñar soluciones específicas que permitan reducirlas de manera efectiva. Con ello, se hubiera avanzado en el cumplimiento de los compromisos asumidos tanto a nivel autonómico como estatal en materia de igualdad.

La frustración del proyecto inicial, provocó la ejecución de otro proyecto de análisis y diagnóstico de la situación de la mujer rural en el sector económico agrícola en esta zona. Una iniciativa que igualmente incluye la perspectiva de género, centrando el análisis precisamente en la detección de los principales hándicaps que son susceptibles de limitar el desarrollo profesional (muy relacionado después con el desarrollo personal) de las mujeres trabajadoras de una zona rural como la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil.

3.10 DISEÑOS PREVIOS, INFOGRAFÍAS, MAPAS, SOLUCIONES MARKETING, ETC ...

A continuación se presentan algunos de los contenidos generados durante la elaboración del Programa Puentes 2025 que han servido para ilustrar el proyecto ante las personas implicadas en la toma de decisiones y en general, de cara a cualquier persona que haya intervenido de alguna forma en el mismo.



PROGRAMA PUENTES

“Implementación de un Centro Comarcal de Igualdad”

Ribera Baja del Genil

PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA

-
-
- Alumna: Antonella Oviedo Chilavert
-



Contextualización

¿Qué es la Agenda 2030?

- Conjunto de estrategias y políticas para el desarrollo sostenible.
- Busca equilibrio entre economía, sociedad y medioambiente.

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- ODS 5: Igualdad de Género.



Perspectiva GLOCAL

- Permite abordar desafíos globales con acciones concretas en cada territorio.
- Adapta las estrategias a la realidad de cada comunidad.



INTRODUCCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL



Violencia de Género

- Desigualdad histórica entre hombres y mujeres.
- Roles de género.
- Dinámicas de poder.

Rol de las Instituciones

- Fundamentales en la toma de decisiones.
- Claves en la implementación de políticas.

Necesidad de una Respuesta Integral

- Ámbitos de acción (legal, educativo, social y económico).
- Sensibilización como eje clave.

¡No es un problema individual, sino estructural!



¿CÓMO SE COMBATE?



Prevenir, educar y proteger a las víctimas



Legislación y políticas públicas

Creación de leyes
Protección a las supervivientes
Castigo a los agresores

Apoyo a las supervivientes

Centros de ayuda específicos
Recursos especializados
Acompañamiento
Intervención



Objetivo del Proyecto



Finalidad

- Creación del Centro Comarcal de Empoderamiento de la Mujer Rural.
- Servicio Itinerante.



Funciones del Centro

- Asesoramiento jurídico.
- Apoyo psicológico.
- Promover la creación de un Consejo Comarcal de la Mujer.



Real Decreto 99/2022

Establece las funciones, la composición y el funcionamiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

PROCEDIMIENTO DE COFINANCIACIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

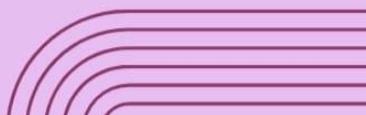
- Creación y mantenimiento de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM).

CONVENIO PLURIANUAL

- **Entidad local** aportará el **50%** de los fondos.
- **Instituto Andaluz de la Mujer** (IAM) financiará el **50%** restante.



Ribera Baja del Genil: 27.550€
Junta de Andalucía: 27.550€



Personal subvencionable

El Real Decreto 99/2022

| Profesional | Jornada | Coste Bruto |
|-------------------|----------|-------------|
| Asesoría jurídica | Media | 18.200€ |
| Psicólogo/a | Completa | 36.900€ |

TOTAL: 55.100 €



Contribución total de los municipios

En función del nº de habitantes



| Municipio | Población (SIMA, 2024) | Cuantia Cofinanciación Anual |
|----------------------|------------------------|------------------------------|
| Villanueva Mesia | 1.980 | 2.460,50€ |
| Huétor-Tájar | 10.670 | 13.262,70€ |
| Salar | 2.602 | 3.236,10€ |
| Moraleda de Zafayona | 3.140 | 3.905,12€ |
| Láchar | 3.805 | 4.685,58€ |

Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2024

Resolución de 11 de julio de 2024 publicada en el BOE



| Municipio | Fondos asignados por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2024 |
|----------------------|---|
| Villanueva Mesia | 1.873,06 € |
| Huétor-Tájar | 18.577,85€ |
| Salar | 12.500,80€ |
| Moraleda de Zafayona | 4.092,74€ |
| Láchar | 4.200,87€ |



Acceso a datos numéricos de las violencias machistas

VioGen
(Sistema de
Seguimiento Integral
en los casos de
Violencia de Género)

ATENPRO
(Servicio Telefónico
de Atención y
Protección)

- Servicios Sociales Comunitarios.
- Entidades de apoyo.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Policía Nacional).



¡Muchas GRACIAS!

3.11 CONCLUSIONES.

El desarrollo de este proyecto ha puesto de manifiesto la necesidad, cada vez más urgente, de articular políticas públicas que respondan con eficacia a las desigualdades de género, especialmente en contextos rurales como la Mancomunidad de Ribera Baja del Genil.

La propuesta de crear un Centro Comarcal de Información para la Mujer partía precisamente del reconocimiento de que persisten importantes brechas que limitan las oportunidades de muchas mujeres, tanto en el acceso al empleo como en la conciliación o en la posibilidad de contar con recursos próximos para prevenir y afrontar situaciones de violencia.

No obstante, este proceso también deja lecciones valiosas que invitan a una reflexión compartida. Una de ellas es la importancia de mejorar los canales de comunicación y coordinación entre la Diputación de Granada, los ayuntamientos y el conjunto del territorio. La ausencia de un diálogo claro y continuado sobre el alcance, la finalidad y los beneficios concretos del servicio propuesto ha dificultado la construcción de una visión común. En un contexto político y social como el actual, marcado por la necesidad de reconstruir la confianza en lo público, resulta imprescindible que este tipo de proyectos se diseñen y comuniquen desde la cercanía, la transparencia y la participación activa, para lograr la implicación real de todos los actores, que sea susceptible de generar un resultado final.

Pero más allá del procedimiento institucional, hay algo esencial que no se debería perder de vista: valorar la existencia real de una apuesta tangible por estos servicios, confiar en su alcance, garantizar que sean siempre gratuitos y reconocer su enorme impacto para construir un sistema de bienestar que incluya, que acompañe y que devuelva oportunidades, en lugar de volver a excluir a las mujeres.

En definitiva, el proyecto no solo subraya la pertinencia de contar con un recurso comarcal que atienda las demandas y desafíos específicos del territorio, también pone sobre la mesa la urgencia de sostener estas iniciativas con auténtica convicción política y social. Solo así será posible avanzar hacia comunidades más justas y cohesionadas, donde todas las personas, y muy especialmente las mujeres que tantas veces han quedado relegadas, puedan desarrollar su proyecto vital con dignidad, autonomía y libertad.

En este punto, dedicamos el resto del documento al diagnóstico alternativo que se ha realizado sobre la mujer en el sector económico agrícola en la Mancomunidad de la Ribera Baja del Genil.

4. PROGRAMA PUENTES ALTERNATIVO

Este diagnóstico surge como resultado del giro que tuvo que adoptar el proyecto inicial previsto en el marco del Programa Puentes de la Diputación de Granada, a raíz de la decisión por parte de los representantes políticos de la comarca en la reunión del día 26 de mayo de 2025 de no continuar con la implantación del Centro de Información para la Mujer en la Mancomunidad de Ribera Baja del Genil.

Ante la imposibilidad de poner en marcha el centro, la Diputación consideró necesario orientar los esfuerzos hacia una actuación alternativa que, sin perder el enfoque de igualdad, pudiera seguir contribuyendo tanto al propio Programa Puentes como al territorio. Así fue como se planteó la realización de un diagnóstico específico sobre el papel de las mujeres en la economía agrícola de la comarca, un sector que constituye el principal motor productivo de la zona y donde la participación femenina resulta clave, aunque a menudo permanece invisibilizada o condicionada por importantes desigualdades.

Este estudio, por tanto, no solo permite dar continuidad al compromiso institucional adquirido a través del Programa Puentes, sino que también aporta al territorio un análisis detallado de la situación actual de las mujeres vinculadas al ámbito agrario. De este modo, se generan herramientas valiosas para el diseño de futuras políticas locales y comarcales que impulsen la igualdad real en un sector estratégico para la Mancomunidad de Ribera Baja del Genil, y que fortalezcan el tejido económico y social desde una perspectiva de género inclusiva y sostenible.

4.1. CONTEXTO.

La agricultura sigue teniendo un peso fundamental en muchas zonas rurales de la provincia de Granada y, muy especialmente, en la comarca de la Ribera Baja del Genil, donde la actividad agraria continúa siendo uno de los principales motores económicos y sociales (MAPA, 2023). A lo largo del tiempo, las mujeres han desempeñado un papel clave dentro de este sector, aunque su trabajo ha permanecido con frecuencia en un segundo plano o directamente invisibilizado (Observatorio de Igualdad, 2021).

Este diagnóstico surge precisamente de la necesidad de dar visibilidad al papel que desempeñan las mujeres en la economía agrícola de esta zona. Aunque participan activamente en las tareas productivas, muchas no figuran como titulares de explotaciones ni aparecen en los registros oficiales, lo que limita su acceso a derechos laborales, a ayudas específicas o a espacios de decisión dentro del propio sector agrario (MAPA, 2022).

La Mancomunidad Ribera Baja del Genil, formada por los municipios de Huétor-Tájar, Villanueva Mesía, Salar y Moraleda de Zafayona presenta una estructura agrícola caracterizada por cultivos tradicionales como el espárrago verde, el olivo o distintos productos hortícolas (Diputación de Granada, 2023). Sin embargo, al igual que ocurre en muchos otros territorios rurales, se enfrenta a grandes desafíos: la despoblación, el envejecimiento, la falta de relevo generacional y una baja participación femenina en los espacios de poder siguen siendo cuestiones pendientes que amenazan el futuro del medio rural (INE, 2023).

Este trabajo se vincula directamente con la Agenda Urbana Granada 2030 y con el Programa Puentes, ambos promovidos por la Diputación de Granada, que trazan líneas estratégicas para impulsar un desarrollo sostenible con enfoque de género y buscan reforzar la cohesión territorial mediante políticas que fomenten el empleo juvenil, la igualdad y la lucha contra la despoblación (Diputación de Granada, 2023; MITMA, 2019).

Cabe destacar que este diagnóstico surge también como respuesta a la decisión de no continuar con la creación del Centro Comarcal de la Mujer previsto inicialmente en el marco del Programa Puentes. Ante la imposibilidad de sacar adelante aquel proyecto, la Diputación consideró necesario proponer una alternativa que, aunque distinta, pudiera aportar valor tanto al Programa como al territorio. Así nació la idea de elaborar este análisis, orientado a profundizar en la realidad de las mujeres vinculadas al sector agrario de la comarca.

Aunque el tiempo disponible para su realización ha sido limitado, este trabajo se sustenta en información secundaria procedente de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Ministerio de Agricultura o el Observatorio de Igualdad en el Medio Rural, y se ha enriquecido gracias al conocimiento local y a los testimonios de mujeres que forman parte activa de la economía agrícola, mediante la práctica de entrevistas físicas y encuestas telemáticas dirigidas a mujeres trabajadoras del sector agrícola en la zona.

A través de este diagnóstico se pretende visibilizar el papel que desempeñan las mujeres en la economía agrícola comarcal. Tras el análisis de los datos se evidencian las barreras estructurales que aún enfrentan en el ámbito laboral, contribuyendo así a abrir un camino hacia un modelo de desarrollo más justo, inclusivo y realista para la Ribera Baja del Genil. En definitiva, se trata de descubrir las barreras que pueden afectar a las mujeres

rurales para que puedan acceder a puestos de trabajo bien retribuidos y menos afectados por la temporalidad y la parcialidad.

4.2. DATOS OBTENIDOS Y ANÁLISIS DE DATOS

Las siguientes 10 preguntas forman parte de un cuestionario que se elaboró a través de la plataforma Google Forms y se compartió por WhatsApp. Estuvo dirigido exclusivamente a mujeres de la Mancomunidad de Ribera Baja que actualmente trabajan o han trabajado en el sector agrícola.

A continuación, las preguntas del cuestionario:

1. Indica en qué franja de edad te encuentras.
2. Indica tu nivel de estudios.
3. ¿Qué puesto de trabajo ocupas o has ocupado en el sector agrícola?
4. Indica los ingresos brutos anuales que obtienes de la actividad agrícola en total.
5. Tienes hijos/as dependientes de tus cuidados.
6. Los cuidados familiares (cuidado de hijos/as) y las tareas relativas a un hogar (lavadora, plancha, limpieza, compra, etc) de tu unidad familiar se realizan compartida con tu pareja.
7. ¿Tienes personas mayores dependientes de tus cuidados?.
8. ¿Estás acogida o te has acogido en alguna ocasión a una medida de conciliación familiar?
9. En esta zona, ¿hay alguna alternativa de empleo estable al trabajo que ofrece el sector agrícola?
10. ¿Cómo te afecta la temporalidad (periodos de trabajo inferiores al año) y parcialidad (jornadas de trabajo inferiores a las 40 horas a la semana) del sector agrícola ?

A través de este cuestionario se buscaba recoger, de forma directa y cercana, las vivencias de estas mujeres en su entorno laboral.

Este tipo de información resulta especialmente valiosa porque proviene directamente de las protagonistas: mujeres trabajadoras del ámbito rural. Sus testimonios no solo aportan datos relevantes, sino que también ayudan a visibilizar una realidad muchas veces ignorada, dándole rostro y palabra a un colectivo clave dentro del sector agrícola.

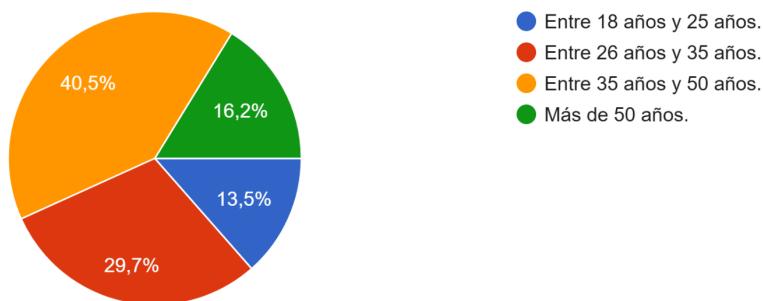
Como decimos, en muy poco tiempo se creó el cuestionario y se hizo llegar a las mujeres trabajadoras de esta zona. Se obtuvieron en sólo una semana (no hubo tiempo para promover la participación de más mujeres) 37 respuestas.

Las respuestas que se muestran a continuación reflejan sus propias voces, sus experiencias reales y su día a día en el mundo agrícola. Este análisis será clave para comprender mejor su situación, proponer mejoras y avanzar en el reconocimiento y los derechos de las mujeres en el campo.

1ª PREGUNTA

Indica en qué franja de edad te encuentras

37 respuestas



De forma general, se aprecia que hay una mayor concentración en franjas de edad intermedias y adultas, quedando los grupos más jóvenes con una representación menor. Específicamente, la franja más numerosa corresponde a quienes tienen entre 35 y 50 años, que representan aproximadamente el 40,5% del total. Esto significa que cerca de 4 de cada 10 mujeres de las que han contestado a la encuesta se sitúan en esa etapa de la vida, lo cual indica que una parte importante del grupo interpelado ya cuenta probablemente con cierta experiencia laboral o personal consolidada.

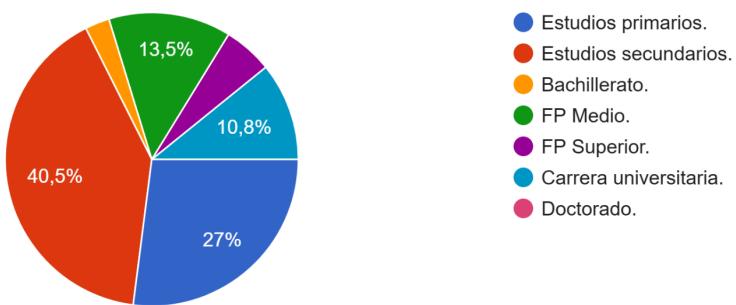
El siguiente grupo en tamaño son las participantes con edades entre 26 y 35 años, que suman un 29,7%, es decir, casi 3 de cada 10. Esto sugiere que las mujeres de este tramo de edad, pueden encontrarse en una fase activa de búsqueda o consolidación de su carrera profesional.

Por su parte, las mayores de 50 años representan un 16,2%, mostrando que hay una presencia significativa de personas que están en un momento posiblemente más maduro de su trayectoria, aunque menos numerosa que el segmento de 35 a 50. Por último, la franja más joven, de 18 a 25 años, es la menos representada con un 13,5%, lo que revela que los participantes universitarios o recién titulados son una minoría dentro del conjunto.

2ª PREGUNTA

Indica tu nivel de estudios.

37 respuestas



Alrededor del 40,5% cuenta con estudios secundarios como formación, lo que significa que casi la mitad terminó el instituto o el equivalente, pero no avanzó a niveles superiores.

El siguiente bloque más numeroso lo forman las mujeres que completaron estudios primarios, que representan un 27% del total. Esto indica que, sumando ambas franjas, más de dos tercios del grupo no han pasado de la enseñanza obligatoria o inmediatamente posterior.

A partir de ahí, las cifras descienden: un 13,5% ha cursado bachillerato, situándose así en un escalón intermedio entre la educación básica y la universitaria o profesional. Por otro lado, un 10,8% completó un ciclo de Formación Profesional de grado medio, y porcentajes menores alcanzaron estudios superiores: el gráfico muestra una presencia prácticamente residual de mujeres que realizaron FP superior, carrera universitaria o doctorado, lo que refleja que en este grupo el acceso a la educación superior (ya sea universitaria o técnica avanzada) ha sido bastante limitado.

En definitiva, los datos sugieren que la mayoría de los encuestados tiene una formación centrada en niveles básicos o medios, con un peso notable de los estudios secundarios y primarios, mientras que solo un porcentaje reducido llegó a formaciones más especializadas. Esto podría tener implicaciones importantes a la hora de planificar políticas de formación complementaria o programas de inserción laboral adaptados a este perfil educativo.

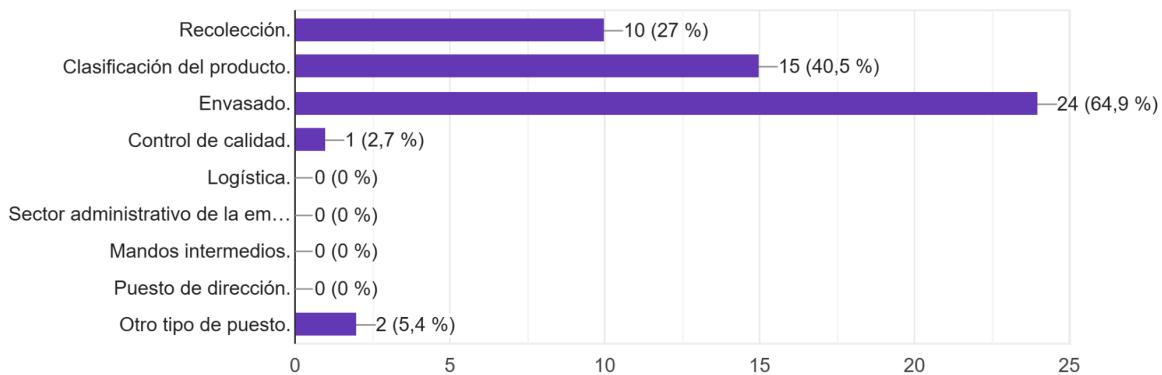
Si ahondamos en el detalle, el 80% de las mujeres mayores de 50 años que contestaron al cuestionario tienen estudios primarios o secundarios. En contraposición, en la franja de edad más joven, de 18 a 25 años, el 60% de las mujeres encuestadas cuenta con estudios de FP Superior o universitarios.

Este dato indica que el nivel formativo de las mujeres es mayor cuando el segmento de edad es más joven.

3ª PREGUNTA

¿Qué puesto de trabajo ocupas o has ocupado en el sector agrícola?

37 respuestas



Al observar los resultados de esta encuesta sobre los puestos que han ocupado o están ocupando las mujeres participantes en el sector agrícola, se aprecia que la mayoría ha trabajado en tareas muy ligadas al manejo directo del producto. El puesto más habitual es el de Envasador/a, donde se ha trabajado alguna vez casi el 65% de las mujeres encuestadas, es decir, alrededor de dos de cada tres personas. Esto revela que una gran parte de quienes respondieron se han dedicado a preparar el producto para su salida al mercado, lo que suele ser el último paso antes de la venta o distribución.

El nivel de estudios y las edades de las mujeres que han trabajado en el envasado de productos son también heterogéneos. Encontramos presentes mujeres de todas las franjas de edad salvo la de más de 50 años.

También a nivel formativo encontramos en el puesto de envasado todas las categorías formativas seleccionables: estudios primarios, secundarios, FP, carrera universitaria. Es posible que sea un tipo de trabajo “refugio” para mujeres universitarias mientras estudian la carrera o después (la mitad de ellas tienen entre 18 y 25 años), si no han encontrado otra salida laboral en la zona (la otra mitad tiene entre 35 años y 50).

Algo parecido ocurre en la ocupación de puestos de trabajo relacionados con la clasificación del producto, que ha sido realizada en alguna ocasión por el 40,5%, y con la recolección, ámbito en el que ha trabajado en alguna ocasión alcanza el 27% de la muestra. En conjunto, estas tres funciones: recolectar, clasificar y envasar, concentran la experiencia laboral agrícola de casi todo el grupo, lo que deja claro que sus trayectorias han estado principalmente en la parte más operativa del proceso.

Por el contrario, solo una mujer (un 2,7%) ha trabajado en control de calidad, y apenas un 5,4% menciona haber tenido otros tipos de puestos, sin especificar exactamente cuáles. Llama la atención que ninguna de las mujeres encuestadas dice haber trabajado en áreas como logística, administración, mandos intermedios o dirección dentro del sector agrícola. Esto muestra que no hay experiencia en labores de gestión o coordinación, que suelen implicar más responsabilidad o cualificación.

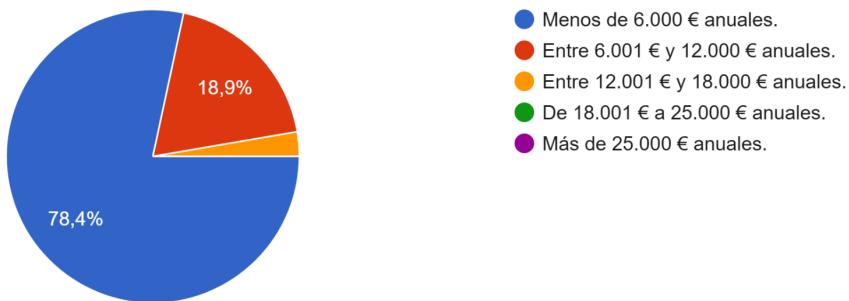
En cualquier caso, ninguna de las mujeres con formación universitaria parece trabajar en puestos que lo requieran (todas ellas han trabajado en puestos de envasado, clasificación de producto o recolección). Por lo que su formación universitaria no parece haberles servido para alcanzar puestos más cualificados.

En resumen, este gráfico refleja un perfil profesional claramente centrado en tareas manuales y directas con el producto agrícola, con escasa presencia en actividades técnicas o de supervisión. Esto puede ser importante a la hora de pensar en estrategias para el desarrollo rural o en programas que busquen abrir puertas hacia puestos más variados y especializados dentro del sector.

4^a PREGUNTA

Indica los ingresos brutos anuales que obtienes de la actividad agrícola en total.

37 respuestas



Al observar los datos del gráfico que muestra los ingresos brutos anuales obtenidos por las mujeres encuestadas del sector agrícola, se percibe una realidad tangible: la gran mayoría declara ingresos muy bajos. Concretamente, el 78,4% dice ganar menos de 6.000 euros al año, lo que equivale a casi ocho de cada diez personas. Este dato sugiere que para la mayoría, la agricultura probablemente no sea su fuente principal de sustento o, si lo es, indica una situación económica precaria que probablemente deba apoyarse en subsidios.

Después, en mucha menor medida, encontramos un 18,9% de la muestra que sitúa sus ingresos entre los 6.001 y los 12.000 euros anuales, una cifra que, aunque algo superior, sigue estando dentro de márgenes bajos, apenas superando el salario mínimo interprofesional si se tomara como referencia anual.

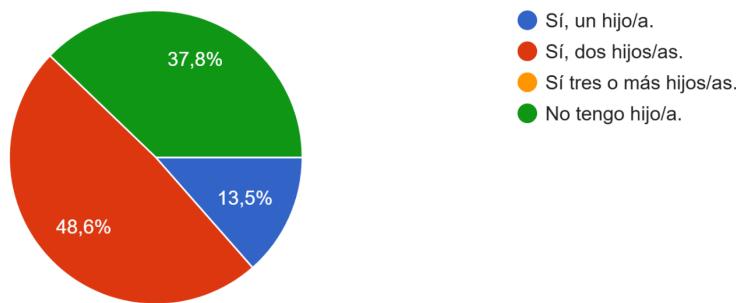
Lo más llamativo es que prácticamente no hay presencia en los tramos superiores de ingresos. Sólo una persona afirma recibir entre 12.000 € y 25.000 € anuales (tiene formación universitaria y ocupa un puesto en el área de envasado). Ninguna mujer de la muestra (37) se encuentra en una banda salarial superior.. Esto refuerza la idea de que la mayoría de las mujeres que participaron en la encuesta desarrollan la actividad agrícola en condiciones que generan un rendimiento económico limitado, muy lejos de los umbrales que podrían considerarse cómodos o estables.

En definitiva, estos datos dibujan una realidad en la que la actividad agrícola, para este grupo concreto, está marcada por ingresos bajos y escasa capacidad de generar rentas medias o altas, ni de promocionar profesionalmente lo que podría tener importantes implicaciones sociales y económicas, sobre todo si hablamos de territorios donde la agricultura sigue siendo un pilar fundamental.

5ª PREGUNTA

Tienes hijos/as dependientes de tus cuidados.

37 respuestas



Al analizar los resultados de esta encuesta sobre si los participantes tienen hijos o hijas a su cargo, se aprecia que casi la mitad de las mujeres encuestadas, un 48,6%, respondió que sí, con dos hijos o hijas dependientes. Esto convierte a esta opción en la situación familiar más frecuente dentro del grupo, mostrando un peso importante de hogares con una responsabilidad de cuidados ya considerable.

Un 13,5% indicó que tiene un solo hijo o hija a su cargo, lo que representa a quienes están en una fase quizás inicial o con menor número de dependientes directos. En conjunto, estas dos franjas reflejan que más del 62% de las personas participantes tiene al menos un hijo o hija bajo su responsabilidad, lo que habla de la relevancia del componente familiar y de cuidados en su día a día.

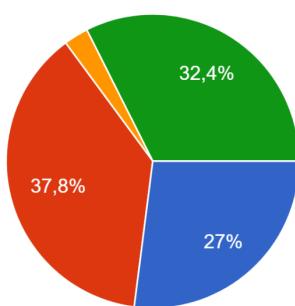
Por otro lado, un 37,8% manifestó no tener hijos ni hijas a su cargo, lo que supone algo más de un tercio del total. Esto indica que aunque la mayoría de quienes respondieron sí asumen tareas de crianza o cuidado directo, hay todavía un grupo significativo que no tiene esta responsabilidad familiar, algo que puede influir notablemente en su disponibilidad, necesidades económicas o prioridades laborales.

En definitiva, el gráfico pone en evidencia que la maternidad y paternidad son una realidad común entre quienes participaron en la encuesta, especialmente con dos hijos o hijas, y que solo una parte algo menor se encuentra sin hijos dependientes. Este tipo de información resulta clave para entender el contexto familiar de las personas encuestadas y planificar acciones que tengan en cuenta las necesidades específicas que conlleva la conciliación y el cuidado familiar.

6^a PREGUNTA

Los cuidados familiares (cuidado de hijos/as) y las tareas relativas a un hogar (lavadora, plancha, limpieza, compra, etc) de tu unidad familiar se realizan compartida con tu pareja.

37 respuestas



- Los cuidados familiares y las tareas del hogar las realizo exclusivamente yo (mujer) en mi familia.
- Los cuidados familiares y las tareas del hogar las realizo principalmente yo (mujer) en mi familia, aunque recibo la... (Mi pareja (hombre) se encarga de los cuidados familiares y de las tareas del...)
- Esta pregunta no se corresponde con mi situación personal.

Al observar los resultados de esta encuesta sobre cómo se reparten las tareas del hogar y los cuidados familiares, se aprecia que estas funciones siguen recayendo mayoritariamente en las mujeres, aunque con distintos matices. Un 37,8% de las respuestas señalan que los cuidados y las labores domésticas los realiza principalmente la mujer, aunque reciba algo de apoyo, lo que muestra que, en la práctica, la mayor parte de estas responsabilidades siguen estando en manos femeninas.

Por otro lado, un 27% indica que estas tareas las lleva a cabo exclusivamente la mujer, sin apenas ayuda, lo que evidencia una situación aún más desequilibrada en cuanto al reparto de responsabilidades dentro del hogar.

Es decir, el 64,8% de las mujeres encuestadas indican que son ellas las que principalmente realizan los cuidados de su familia con algo de ayuda de sus parejas (37,8%) o que exclusivamente las realizan ellas (27%).

Es muy interesante analizar las franjas de edad a las que se corresponden estas respuestas:

- Las mujeres que realizan exclusivamente los cuidados familiares en sus hogares se reparten en las franjas de edad de 26 años a 35 (25%) y de 35 a 50 años (75%).
- Las mujeres que realizan los cuidados familiares con ayuda de sus parejas se reparten en las franjas de edad de 26 años a 35 (36%), de 35 a 50 años (45%) y de más de 50 años (9%).

Por lo que la falta de corresponsabilidad en estos hogares no entiende de edades y se constatan patrones muy tradicionales en generaciones muy jóvenes.

Sólo un porcentaje muy reducido 2,7% hace referencia a que sea el hombre quien se encargue principalmente de estas funciones, lo que refleja que todavía son pocos los casos en los que los roles tradicionales se invierten o se distribuyen de forma claramente contraria a lo habitual.

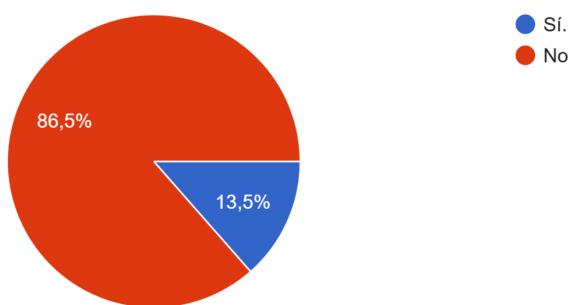
También destaca que un 32,4% marcó la opción de que esta pregunta no corresponde con su situación personal, lo que puede deberse a que viven solas, no tienen pareja, o a que su estructura familiar es diferente y no encaja en el planteamiento de la pregunta.

En conjunto, estos datos siguen dibujando un escenario donde el peso de las tareas domésticas y del cuidado familiar recae sobre todo en las mujeres, aunque existan ciertos grados de colaboración, y ponen de manifiesto la necesidad de seguir avanzando en la corresponsabilidad dentro del hogar para equilibrar la balanza.

7ª PREGUNTA

¿Tienes personas mayores dependientes de tus cuidados?.

37 respuestas



Al analizar los datos que muestra este gráfico sobre si los participantes tienen a su cargo personas mayores dependientes, se observa que la inmensa mayoría, un 86,5%, respondió que no. Esto significa que casi nueve de cada diez personas encuestadas no tienen bajo su responsabilidad el cuidado directo de algún familiar mayor que dependa de ellos para sus actividades diarias.

Por el contrario, únicamente un 13,5% indicó que sí cuida de personas mayores dependientes, de ellas el 60% pertenecen al segmento de edad de 35 a 50 años y el 40% al segmento de 50 años o más. Este dato sugiere que, al menos entre quienes participaron en la encuesta, las responsabilidades relacionadas con el cuidado de personas mayores no son algo habitual ni predominante o que aún no ha llegado el momento en su vida en el que ese cuidado de persona dependiente sea necesario.

En resumen, la información que arroja este gráfico muestra un perfil donde las cargas de cuidado se concentran más en el ámbito de los hijos e hijas o en el hogar (como vimos en otras preguntas del mismo cuestionario), pero no tanto en el cuidado de personas mayores dependientes, al menos de forma directa o principal. Esto puede tener implicaciones importantes a la hora de diseñar políticas de apoyo o medidas de conciliación, ya que parece que en este grupo concreto, las necesidades se orientan más hacia la conciliación familiar con hijos e hijas o hacia las tareas del hogar, que hacia el acompañamiento o la atención a mayores.

8ª PREGUNTA

¿Estás acogida o te has acogido en alguna ocasión a una medida de conciliación familiar?

37 respuestas



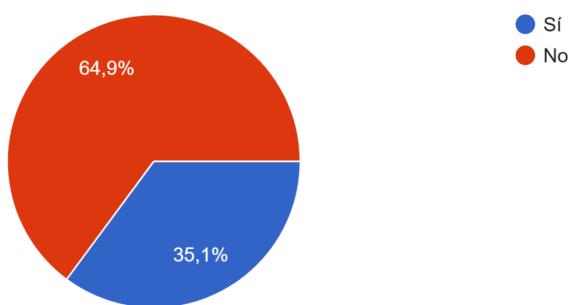
Analizando los datos que muestra este gráfico, se observa que la gran mayoría de las personas encuestadas, un 89,2%, no está ni ha estado acogida a ninguna medida de conciliación familiar. Esto significa que casi nueve de cada diez participantes no han hecho uso de recursos como reducciones de jornada, excedencias u otras fórmulas para poder compaginar sus responsabilidades familiares con el trabajo.

En cambio, sólo un 10,8% ha recurrido a algún tipo de medida. Concretamente, hay un 2,7% que ha optado por una reducción de jornada para el cuidado de hijos o personas dependientes, otro tanto por excedencias para este fin y un porcentaje similar que ha señalado haberse acogido a alguna otra medida distinta.

En definitiva, estos resultados muestran que el uso de medidas de conciliación en este grupo concreto es casi residual, lo que podría deberse a varios factores: desconocimiento de los derechos, dificultades para solicitarlas, miedo a perder ingresos o incluso a las propias características del empleo o actividad agrícola que puedan dificultar su aplicación. En cualquier caso, el dato deja ver un terreno donde hay mucho margen para avanzar en políticas efectivas que faciliten compaginar el trabajo con las responsabilidades familiares.

9ª PREGUNTA

En esta zona, ¿hay alguna alternativa de empleo estable al trabajo que ofrece el sector agrícola?
37 respuestas



Al revisar los datos que muestra este gráfico sobre si existen en la zona alternativas de empleo estable distintas al trabajo agrícola, se observa que una mayoría clara, un 64,9%, respondió que no, es decir, que no percibe otras opciones laborales sólidas fuera del sector agrícola. Esto supone que casi dos de cada tres personas consideran que el trabajo estable en su entorno depende fundamentalmente del campo, lo que refleja una estructura económica local muy vinculada a la agricultura.

Por el contrario, un 35,1% indicó que sí hay alternativas de empleo estable fuera del ámbito agrícola, lo que representa a algo más de un tercio de quienes respondieron. Esto muestra que, aunque existe cierta diversificación económica en la zona según la percepción

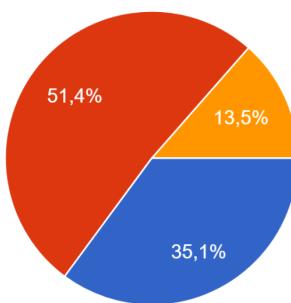
de algunos, sigue siendo minoritaria frente al peso del sector agrícola.

En definitiva, esta respuesta deja ver que, para la mayoría de las personas encuestadas, el campo sigue siendo prácticamente la única vía para acceder a un empleo en su territorio. Esto subraya la importancia de apostar por políticas que diversifiquen la economía local, fomentando otras actividades que puedan generar empleo y así reducir la dependencia casi exclusiva del sector agrícola.

10ª PREGUNTA

¿Cómo te afecta la temporalidad (periodos de trabajo inferiores al año) y parcialidad (jornadas de trabajo inferiores a las 40 horas a la semana) del sector agrícola ?

37 respuestas



- Positivamente, en mi situación es un tipo de trabajo que puedo realizar y que me aporta económicamente lo que necesito.
- Negativamente, me gustaría tener un empleo a tiempo completo e indefinido que me permitiera ganar más dinero.
- No sabe/ no contesta.

Al analizar los datos que refleja este gráfico sobre cómo afecta a las mujeres participantes la temporalidad (contratos por períodos menores al año) y la parcialidad (jornadas por debajo de las 40 horas semanales) del sector agrícola, se observa que más de la mitad de las personas encuestadas, un 51,4%, declara que esta situación les impacta negativamente.

En concreto, expresan que preferirían tener un empleo a tiempo completo y con contrato indefinido, que les permitiera ganar más dinero y disfrutar de una mayor estabilidad. Esto indica que para una parte importante del grupo, la temporalidad y parcialidad suponen una limitación seria en sus aspiraciones laborales y económicas. Y que, probablemente esta parcialidad y temporalidad sea no deseada.

Por otro lado, un 35,1% valora esta modalidad de empleo de forma positiva, ya que en su situación concreta se trata de un tipo de trabajo que pueden realizar y que les aporta

el ingreso que necesitan. Esto sugiere que para algunas personas, probablemente por necesidades personales o por compatibilidad con otras actividades o responsabilidades, la flexibilidad del trabajo agrícola en periodos cortos o jornadas parciales resulta una ventaja.

A nivel de edades, encontramos representadas todas las franjas de edad disponibles en ambas opciones por lo que no se puede establecer un patrón o perfil concreto de mujeres que demandan un trabajo menos sometido a la parcialidad y temporalidad.

Finalmente, un 13,5% marcó la opción de “no sabe / no contesta”, lo que puede interpretarse como cierta falta de definición o de opinión formada sobre este tema, o bien porque su caso concreto no encaja del todo en los supuestos planteados.

En conjunto, estos resultados muestran una dualidad bastante clara: aunque hay un sector de las encuestadas para quienes la temporalidad y parcialidad encajan bien con su situación, la mayoría preferiría contar con un empleo más estable y duradero, lo que evidencia la necesidad de impulsar medidas que amplíen las oportunidades laborales a tiempo completo y que ofrezcan mayor seguridad económica en el medio y largo plazo.

4.3. CONCLUSIONES.

Analizados los datos en su conjunto, se puede concluir que:

- La mayoría de las mujeres de la muestra 40,5% tiene un nivel de estudios secundarios, lo cual no les garantiza el acceso a un empleo cualificado en ese sector..
- La mayoría de las mujeres de la muestra (97%) ha trabajado en alguna ocasión trabajos agrícolas relacionados con la recolección, envasado y clasificación de productos.
- La corresponsabilidad se muestra muy dispersa en mujeres de todas las edades incluidas las de los segmentos de edad más jóvenes.
- La estacionalidad, parcialidad y temporalidad son aspectos que la mayoría de las mujeres encuestadas consideran negativos.

Estos dos datos contextualizan bien la situación de las mujeres de la zona: ausencia de estudios superiores y limitaciones en el acceso al empleo a puestos de trabajo relacionados con la manipulación manual de los alimentos.

Lo confirman los ingresos que declararon: casi ocho de cada diez mujeres ganan menos de 6.000 euros al año. Esta circunstancia, sin duda dificulta la planificación a largo

plazo, ahorrar o simplemente vivir con tranquilidad. Además, para muchas de estas mujeres no hay realmente otras opciones: cerca del 65% afirma que en su zona no existen alternativas de empleo estable fuera del sector agrícola, lo que refuerza esa dependencia casi absoluta del campo.

Por si fuera poco, la carga familiar se encuentra muy presente. Una parte importante tiene hijos/as a su cargo, y son sobre todo las mujeres quienes se ocupan de las tareas del hogar y de cuidar de la familia, muchas veces sin apenas ayuda. Sin embargo, casi nadie ha recurrido a medidas de conciliación laboral, lo que deja entrever la dificultad o directamente la imposibilidad de compatibilizar el trabajo con la vida familiar en sus condiciones actuales.

Y aunque podría pensarse que la temporalidad o los contratos a tiempo parcial podrían encajar bien con quienes tienen que cuidar de su familia, la mayoría no lo vive así. Más de la mitad desearía un trabajo fijo, a jornada completa, que les permitiera tener una retribución superior y tener seguridad, aunque hay un tercio para el que esta modalidad de empleo, más flexible, sí se ajusta a sus necesidades actuales.

Lo anterior evidencia que la situación de las mujeres en el ámbito rural analizado el panorama no es sencilla. No se trata únicamente de un sector agrícola con salarios muy contenidos y condicionado por la temporalidad. También hay problemas de fondo: falta de alternativas reales para diversificar la economía local, pocos empleos estables y una sobrecarga de cuidados que sigue recayendo sobre las mujeres. Por eso, más allá de describir esta realidad, lo importante es no normalizarla ni aceptarla como algo inevitable.

A la vista de este estudio, sería conveniente crear una estrategia rural de empleo susceptible de crear empleo de calidad fuera del campo o de mejorar éste, con iniciativas que impulsen también la corresponsabilidad.

Solo así el medio rural podrá dejar de ser visto como un lugar sin opciones, y convertirse en un espacio donde cada persona pueda construir un futuro más libre, seguro y lleno de posibilidades.

4 BIBLIOGRAFÍA.

Diputación de Granada. (2023). *Agenda Urbana Granada 2030 y Programa Puentes*. DOI: <https://www.dipgra.es>

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). (2019). *El papel de las mujeres en la agricultura*. DOI: <https://www.fao.org>

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). (2020). *Mujeres rurales: acceso a recursos y empoderamiento*. DOI: <https://www.fao.org/women>

Instituto Andaluz de la Mujer. (2024). *Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028*. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. DOI: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/>

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. (s.f.). *Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA): Mercado de trabajo según sexo*. Junta de Andalucía. DOI: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/>

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). *Indicadores sociodemográficos por municipios*. DOI: <https://www.ine.es>

Instituto Nacional de Estadística. (2024). *Mujeres y hombres en España 2024*. DOI: <https://www.ine.es>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). (2022). *Informe sobre brechas de género en el sector agrario*. Gobierno de España. DOI: <https://www.mapa.gob.es>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). (2023). *Ánalisis de la participación de las mujeres en el sector agrario*. Gobierno de España. DOI: <https://www.mapa.gob.es>

Ministerio de Igualdad. (2023). *Informe de evaluación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2018–2022)*. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. DOI: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es>

Ministerio de Igualdad. (2024). *Estadísticas de conciliación y corresponsabilidad*. Instituto de las Mujeres. DOI: <https://www.inmujeres.gob.es>

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). (2019). *Agenda Urbana Española*. DOI: <https://www.mitma.gob.es/agenda-urbana>

Observatorio de Igualdad de Género en el Medio Rural. (2021). *Informe sobre mujeres rurales y brechas de género*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. DOI: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad-genero/>

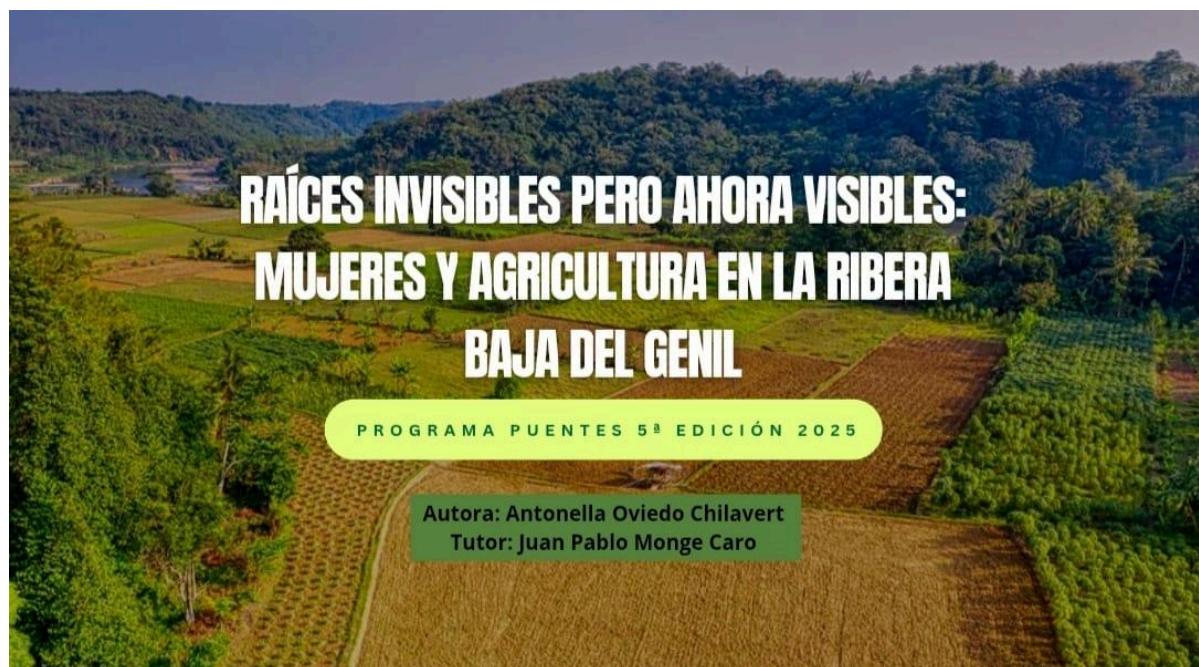
ONU Mujeres. (2020). *Empoderamiento de las mujeres rurales*. DOI: <https://www.unwomen.org>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. DOI: <https://sdgs.un.org/2030agenda>

ANEXOS.

ANEXO I

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN POWER POINT



¿POR QUÉ EL SECTOR AGRÍCOLA?

- Principal motor productivo de la zona.
- La participación de mujeres es clave pero invisibilizada.
- Existencia de desigualdades estructurales.

FINALIDAD DEL DIAGNÓSTICO

- Visibilizar el papel de las mujeres rurales.
- Detectar barreras estructurales.
- Avanzar hacia un desarrollo justo, inclusivo y sostenible.





PROCESO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN



1 Cuestionario a Mujeres del Sector Agrícola

- Google Forms
- 10 preguntas
- Difusión a través de WhatsApp
- Mujeres con experiencia laboral en el sector agrícola
- Tamaño de la muestra n = 37
- Visibiliza la realidad laboral y social de las mujeres rurales, aportando datos y vivencias directas.

2 Cuestiones abordadas (Variables)

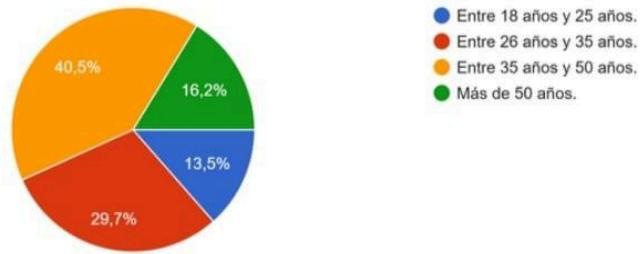
| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • V. Sociodemográfica • V. Educativa • V. Laboral • V. Económica • V. de Cuidados familiares | <ul style="list-style-type: none"> • V. de Corresponsabilidad • V. de Cuidados a Mayores • V. de Conciliación Laboral-Familiar • V. de Oportunidades Laborales • V. de Condiciones Laborales |
|--|---|

DATOS OBTENIDOS Y ANÁLISIS DE DATOS



1

Indica en qué franja de edad te encuentras
37 respuestas



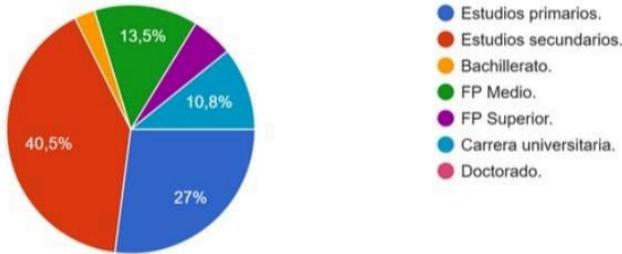
- Entre 18 años y 25 años.
- Entre 26 años y 35 años.
- Entre 35 años y 50 años.
- Más de 50 años.

- 35-50 años: 40,5%** → El grupo más numeroso; mujeres con experiencia laboral consolidada.
- 26-35 años: 29,7%** → En plena fase de inserción o consolidación profesional.
- Mayores de 50 años: 16,2%** → Participación relevante, aunque menor.
- 18-25 años: 13,5%** → La franja más joven y menos representada.

2

Indica tu nivel de estudios.

37 respuestas

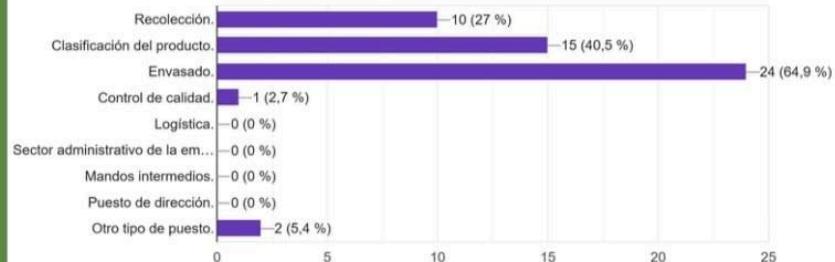


- Predominan los niveles básico y medio, con escasa presencia de educación superior.
- **Comparativa por edad:** Un 80% mayores de 50 años tienen estudios primarios o secundarios y un 60% entre 10-25 años tiene FP Superior o estudios universitarios.
- Mayor formación en mujeres jóvenes sugiere relevo generacional cualificado.

3

¿Qué puesto de trabajo ocupas o has ocupado en el sector agrícola?

37 respuestas

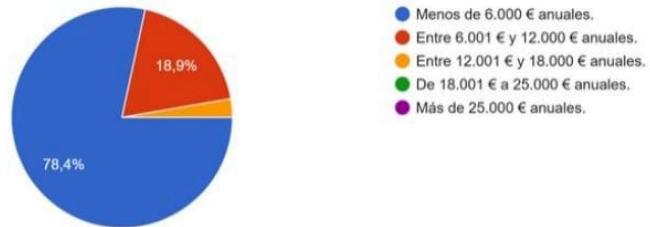


- Las mujeres ocupan principalmente funciones manuales (recolectar, clasificar, envasar).
- Incluso quienes tienen estudios universitarios trabajan en puestos que no requieren cualificación.
- No hay presencia en puestos de responsabilidad o con tareas técnicas.
- El puesto de envasado actúa como trabajo refugio, especialmente entre mujeres jóvenes.

4

Indica los ingresos brutos anuales que obtienes de la actividad agrícola en total.

37 respuestas

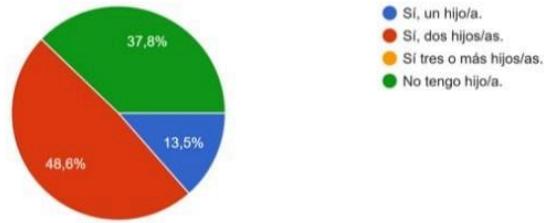


- Casi 8 de cada 10 mujeres no alcanzan ingresos que aseguren estabilidad económica.
- La agricultura no representa una fuente de ingresos suficiente para la mayoría.
- Incluso con estudios superiores, las mujeres no acceden a mejores niveles salariales.
- Ausencia total en tramos medios y altos de renta.

5

Tienes hijos/as dependientes de tus cuidados.

37 respuestas

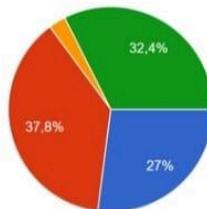


- Más del 60% de las mujeres encuestadas tiene al menos un hijo o hija bajo su cuidado.
- La maternidad es común entre las encuestadas, y en muchos casos implica responsabilidades de cuidado importantes.
- Esto influye en su disponibilidad laboral y necesidad de medidas de conciliación.

6

Los cuidados familiares (cuidado de hijos/as) y las tareas relativas a un hogar (lavadora, plancha, limpieza, compra, etc) de tu unidad familiar se realizan compartida con tu pareja.

37 respuestas



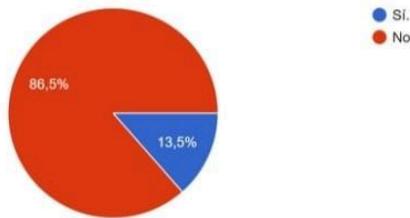
- Los cuidados familiares y las tareas del hogar las realizo exclusivamente yo (mujer) en mi familia.
- Los cuidados familiares y las tareas del hogar las realizo principalmente yo (mujer) en mi familia, aunque recibo la...
- Mi pareja (hombre) se encarga de los cuidados familiares y de las tareas del...
- Esta pregunta no se corresponde con mi situación personal.

- El cuidado familiar y las tareas del hogar siguen recayendo principalmente en las mujeres.
- **64,8% en total** → Mujeres asumen los cuidados de forma principal.
- La corresponsabilidad es baja, incluso entre mujeres Jóvenes.
- Persisten roles tradicionales de género en el ámbito doméstico.
- El reparto desigual afecta a la conciliación, autonomía y oportunidades laborales.

7

¿Tienes personas mayores dependientes de tus cuidados?

37 respuestas

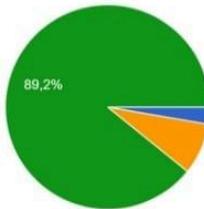


- La mayoría no tiene a su cargo personas mayores, siendo esta carga poco frecuente entre las encuestadas.
- Las cargas de cuidado en este grupo se concentran principalmente en hijos/as y el hogar, no en personas mayores.
- Esto refleja un momento vital donde aún no ha llegado la etapa más intensa del cuidado a mayores.

8

¿Estás acogida o te has acogido en alguna ocasión a una medida de conciliación familiar?

37 respuestas



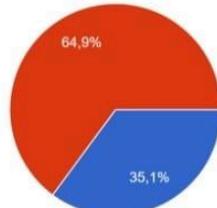
- Sí, a una reducción de jornada por cuidado de hijo/a o persona dependiente.
- Sí, a una excedencia por cuidado de una persona dependiente.
- Sí, a una medida de otro tipo.
- No estoy acogida ni me he acogido a ninguna medida de conciliación familiar.

- El uso de medidas de conciliación es mínimo entre las mujeres encuestadas.
- La conciliación familiar no es una práctica habitual, posiblemente por:
 - Desconocimiento.
 - Temor a perder ingresos.
 - Dificultades del propio sector agrícola.
- Necesidad de mejorar el acceso y las condiciones para ejercer este derecho.

9

En esta zona, ¿hay alguna alternativa de empleo estable al trabajo que ofrece el sector agrícola?

37 respuestas



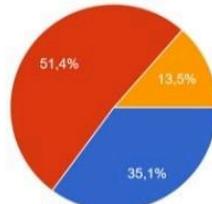
- Sí
- No

- La mayoría no percibe opciones laborales estables más allá del trabajo agrícola.
- 64,9% → No ve alternativas estables fuera del campo.
- 35,1% → Sí percibe otras opciones laborales en la zona.
- La economía local depende fuertemente del sector agrícola.
- Necesidad de diversificar la economía rural.

10

¿Cómo te afecta la temporalidad (periodos de trabajo inferiores al año) y parcialidad (jornadas de trabajo inferiores a las 40 horas a la semana) del sector agrícola ?

37 respuestas



- Positivamente, en mi situación es un tipo de trabajo que puedo realizar y que me aporta económicamente lo que necesito.
- Negativamente, me gustaría tener un empleo a tiempo completo e indefinido que me permitiera ganar más dinero.
- No sabe/ no contesta.

- La mayoría de las mujeres encuestadas preferiría empleos más estables y a tiempo completo.
- Aunque algunas mujeres valoran la flexibilidad, la mayoría ve en la inestabilidad un obstáculo para su desarrollo laboral y económico.
- No se identifican diferencias significativas por edad.
- La mayoría desea empleo estable; la temporalidad, aunque útil para algunas, limita las oportunidades de futuro.

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO



- **FORMACIÓN:**
 - La mayoría tiene estudios secundarios (40,5%), pero esto no garantiza acceso a empleo cualificado.
- **OCCUPACIÓN LABORAL:**
 - El 97% ha trabajado en tareas agrícolas manuales (recolección, envasado, clasificación). Prácticamente sin acceso a puestos técnicos o de gestión.
- **INGRESOS:**
 - Casi 8 de cada 10 ganan menos de 6.000€/año, lo que dificulta planificar, ahorrar o vivir con estabilidad.
- **OPORTUNIDADES LABORALES:**
 - 65% considera que no hay empleo estable fuera del sector agrícola. Alta dependencia del campo, sin alternativas sólidas.
- **CUIDADOS Y CONCILIACIÓN:**
 - La carga familiar recae mayoritariamente en las mujeres. Poca corresponsabilidad, incluso en mujeres jóvenes. Casi nadie accede a medidas de conciliación.
- **TEMPORALIDAD Y PARCIALIDAD:**
 - Más del 50% las valora negativamente. Desean empleo estable y a jornada completa, aunque un tercio sí aprecia la flexibilidad.

CONCLUSIÓN FINAL



La realidad laboral de las mujeres rurales en la Mancomunidad de Ribera Baja del Genil está marcada por empleos precarios, falta de oportunidades y sobrecarga de cuidados. No basta con describir esta situación: urge transformarla.

PROPIUESTA

Diseñar una estrategia rural de empleo que:



Cree puestos de calidad dentro y fuera del sector agrícola.



Fomente la corresponsabilidad familiar.



Permita a las mujeres construir un futuro con más libertad y seguridad en el medio rural.



ANEXO II REPORTAJE GRÁFICO

ANEXO III FICHA DE PROYECTO DE LA ENTIDAD LOCAL

ANEXO IV ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA (SI PROcede)